



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**SITUACIÓN DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD DEL CENTRO
PENITENCIARIO FEMENINO DE VALPARAÍSO**

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE
ADMINISTRADOR PUBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumno

Katherine Cortés Almarza

Profesor Guía

Eduardo Araya Moreno

Valparaíso, Diciembre 2012

INDICE

RESUMEN	4
INTRODUCCIÓN	5
FUNDAMENTACIÓN	9
CAPITULO I	11
MUJER PRIVADA DE LIBERTAD (MPL)	11
1.1 MUJER EN CONTEXTO DE ENCIERRO	11
1.2 PERFIL DE LA RECLUSA	14
1.3 DELITOS COMETIDOS POR LA MUJER	15
1.4 MECANISMOS REGULADORES.....	17
CAPITULO II	20
MARCO INSTITUCIONAL	20
1 GENDARMERÍA DE CHILE	20
1.1 PRESENTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO.....	20
1.2 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO.....	21
1.3 GENDARMERÍA DE CHILE EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	22
2 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER.....	23
2.1 PRESENTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO.....	23
2.2 LA MUJER Y SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	24
2.3 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER EN LA REGIÓN DEL VALPARAÍSO	24
CAPITULO III	26
MARCO METODOLÓGICO	26
3.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
i) Objetivo General.....	27
ii) Objetivos Específicos.....	27
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
i) Población.....	28
ii) Muestra.....	28
iii) Tamaño Muestral.....	28
3.2 DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA SELECCIONADA.....	29
i) Selección de la Muestra.....	30
ii) Criterios de inclusión.....	30
iii) Criterios de exclusión.....	30
iv) Tamaño de la muestra.....	30
3.4 DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN.....	30
4.1 DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL DE LAS ENTREVISTAS Y ESTABLECIMIENTO DE LAS RESPUESTAS.....	32
4.2 DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL DE LAS ENCUESTAS Y ESTABLECIMIENTO DE LAS RESPUESTAS.....	51

CONCLUSION.....	73
ANEXO.....	77
BIBLIOGRAFÍA.....	91

RESUMEN

La investigación se lleva a cabo en el Complejo Penitenciario Valparaíso, específicamente en el **Centro Penitenciario Femenino**, estos son establecimientos destinados a la atención de mujeres, en ellos existirán dependencias que contarán con espacios y condiciones adecuadas para el cuidado y tratamiento pre y post-natal, así como para la atención de hijos lactantes de las internas.

La finalidad de esta investigación exploratoria, es conocer los principales problemas y necesidades que poseen las internas en calidad de condenada del Centro Penitenciario de Valparaíso, en sus aspectos sociales y penitenciarios tomando como análisis el rango de edad, estado civil, si posee o no hijo(a), tipo de delito, duración de la condena, nivel de satisfacción en determinadas áreas de la unidad penal, y en la entrega de atención médica. También analizar la perspectiva de los distintos actores relacionados con el tema carcelario, lo que ha constituido el núcleo central de esta investigación.

Para abordar esta temática, se toma como punto de partida el principal servicio que atiende las diferentes problemáticas de la mujer privada de libertad, Gendarmería de Chile, específicamente el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso, y el Servicio Nacional de la Mujer, encargado de coordinar e implementar políticas públicas conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, caracterizado por prevenir la violencia hacia la mujer.

En virtud de los objetivos planteados, la investigación describe la condición de reclusión que afecta a mujeres y a sus núcleos familiares, situación que para la mayoría es desconocida o está distorsionada por los prejuicios propios de una temática generalmente sentida como ajena y marginal.

INTRODUCCIÓN

La investigación se centra en conocer las principales necesidades y problemas de un grupo representativo de mujeres privadas de libertad que constituyen la población del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

Para efectos de esta investigación se entenderá por Problema a un conjunto de hechos o circunstancias que dificultan la consecución de algún fin, y por Necesidad la carencia de las cosas que son menester para la conservación de la vida.

El estudio aspira a Conocer, Describir y Analizar los principales problemas y necesidades de las mujeres privadas de libertad del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

Se utiliza la entrevista en profundidad y la encuesta, para alcanzar los objetivos específicos, que son conocer la perspectiva de los tres actores involucrados en esta investigación, SEREMI de Justicia y Jefe(a) del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso en cuanto a los problemas y necesidades de la mujer privada de libertad, y la Directora regional del SERNAM, implicado en el entorno económico, social y laboral de la mujer en la región.

Es necesario como uno de los objetivos específicos de esta investigación, analizar si la entrega de ayuda a los diferentes problemas y necesidades de las mujeres privadas de libertad son cubiertos por Gendarmería de Chile, detectar si existen vacíos en la entrega de esta ayuda, para luego alcanzar una comprensión del problema, que permita sugerir propuestas, que se orienten a la asistencia de la mujer privada de libertad, en concordancia con los problemas y necesidades identificados en la investigación.

Para tener una visión más amplia de la exploración, se presenta una breve descripción de los capítulos que componen este trabajo:

Capítulo I: Mujer Privada de Libertad

En este capítulo se expone el contexto de encierro en el que debe vivir la mujer privada de libertad, el perfil de la reclusa, las estadísticas de los delitos de mayor connotación social en nuestro país y los delitos de mayor concurrencia cometidos por la mujer a nivel nacional. Por último se exteriorizan los principales mecanismos reguladores del sistema carcelario a nivel nacional e internacional.

Capítulo II Marco Institucional

Compuesto por Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de la Mujer. Este capítulo contempla una breve presentación y caracterización de los servicios involucrados. La creación de estos, su misión institucional y de las direcciones regionales.

Capítulo III Metodología.

Se presenta el objetivo general de la investigación, así tener una perspectiva más amplia del problema, y los correspondientes objetivos específicos. Se describe el tipo de investigación, el cual es de carácter exploratorio. Este se efectúa, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Se delimita el objeto de estudio, para lo cual se explican los términos que identifican a la población, muestra y tamaño muestral de tipo probabilístico, que permitirá inferir conclusiones a la totalidad de la población de internas investigadas en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso. Debido a la imposibilidad práctica de poder encuestar a una mayor cantidad de internas del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso, el nivel de error que presenta esta investigación es del 20%, con un nivel de confiabilidad del 95%. Por lo tanto se trabaja con una muestra de 22 internas a investigar. Finalizando con la descripción de los instrumentos utilizados para la recopilación de información. Este consta de dos técnicas cuantitativas, la entrevista en profundidad realizada a las principales autoridades que manejan el tema en cuestión, y la encuesta la cual es realizada a una muestra de veintidós internas del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

Capítulo IV Análisis de datos

Compuesto por la descripción conceptual de las entrevistas y establecimiento de las respuestas. A través de la entrevista en profundidad, se quiere conocer lo que es importante y significativo para el entrevistado(a), llegar a comprender como ve, clasifica e interpreta el mundo carcelario, abordando cinco categorías. **Necesidades y/o problemáticas de la mujer privada de libertad**, involucra la identificación de las distintas problemáticas que los entrevistados perciben que poseen las internas. **Familia**, implica la relación materno-filial y restauración del vínculo familiar, incluye también los aspectos ligados a la mantención de esta. **Maltrato/Violencia**, focalizado principalmente en la ayuda que se le otorga a la interna con aspectos relevantes a la violencia y abusos sexuales, el manejo de la autoestima, depresión y agresividad. **Convivencia**, relación de la mujer con el personal de Gendarmería y la relación entre las internas al interior del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

Finalizando con la descripción conceptual de las encuestas y establecimiento de las respuestas, para la recolección de información de las principales necesidades y problemáticas de veintidós internas en calidad de condenada (con sentencia) del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso, así conocer su situación, el impacto de la reclusión en ellas y su entorno, agrupados en ocho categorías. **Necesidades básicas**: este mide el nivel de satisfacción con respecto a la calidad de la alimentación entregada en la unidad penal, la higiene de los baños, la calidad de los dormitorios y las áreas de esparcimiento. **Aspectos familiares**: mide si la interna tiene o no hijo(a), número de hijos, y las que han tenido un hijo(a) al interior de la unidad penal. Se examinan las redes de la interna a través de la pregunta si el hijo(a) al momento del retiro (1 año) a cargo de quien queda. **Desarrollo de capacitación laboral**: esta categoría arroja si las internas desarrollan o no alguna actividad laboral al interior de la unidad penal. Se mide la satisfacción en la entrega de la capacitación. **Relaciones de pareja**: busca establecer el estado civil de la interna y la presencia de pareja en la vida familiar, y si esperan contar con su pareja a la salida de la reclusión. Cuando la encuestada señala ausencia de pareja, se indaga sobre las razones de esa situación en un formato semicerrado (precodificado). **Atenciones de salud**: contempla si la interna ha recibido o no atención de salud por parte del sicólogo, medicina general y ginecológica. **Relaciones de convivencia en el Centro Penitenciario Femenino**: evalúa la relación de convivencia entre las internas, y de estas con el personal

de Gendarmería. **Relaciones de maltrato o violencia física y/o verbal al interior del Centro Penitenciario Femenino:** ligada con la pregunta anterior, así identificar el grado de violencia que puede existir entre las internas, y estas con el personal de Gendarmería. **Información complementaria:** contempla cinco subcategorías de preguntas abiertas: Duración de la condena, delito por el cual está reclusa, hace cuanto tiempo (en meses) está reclusa, piensa que es adecuado quien está a cargo de su hijo y cuál cree usted que son los principales problemas y/o necesidades del sistema carcelario. Y tres subcategorías de preguntas cerradas: rango de edad al que pertenece la interna, su nivel educacional y si trabaja al interior del Centro Penitenciario Femenino, recibe o no beneficio económico y de cuanto es.

FUNDAMENTACIÓN

La presente investigación tiene por objetivo conocer, describir y analizar las necesidades y problemas de la población del Centro Penitenciario Femenino (en adelante CPF) de Valparaíso, así captar las diferentes características, sociales y personales, que las hacen vulnerables en la permanencia del mundo interior del recinto penitenciario.

Para efectos de esta investigación se entenderá por **Problema** a un conjunto de hechos o circunstancias que dificultan la consecución de algún fin (Real Academia Española, 2012) y por **Necesidad** la carencia de las cosas que son menester para la conservación de la vida (Real Academia Española, 2012).

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a instancia de su relatoría sobre los derechos de las personas privadas de libertad se entiende por **Privación de libertad**:

Cualquier forma de detención, encarcelamiento, institucionalización¹ o custodia de una persona, por razones de asistencia humanitaria, tratamiento, tutela, protección, o por delitos e infracciones a la ley, ordenada por o bajo el control de facto de una autoridad judicial o administrativa o cualquier otra autoridad, ya sea en una institución pública o privada, en la cual no pueda disponer de su libertad ambulatoria (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2012).

Para abordar esta temática, se toma como punto de partida el principal servicio que atiende las diferentes problemáticas de la mujer privada de libertad (en adelante MPL) Gendarmería de Chile, específicamente el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso, al cual le corresponde ser partícipe del sistema de administración de justicia y seguridad ciudadana, contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento

¹ Se entiende por institucionalización, no sólo a las personas privadas de libertad por delitos o por infracciones e incumplimientos a la ley, ya sean éstas procesadas o condenadas, sino también a las personas que están bajo la custodia y la responsabilidad de ciertas instituciones, tales como: hospitales psiquiátricos y otros establecimientos para personas con discapacidades físicas, mentales o sensoriales; instituciones para niños, niñas y adultos mayores; centros para migrantes, refugiados; y cualquier otra institución similar destinada a la privación de libertad de personas

eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen (Gendarmería de Chile, 2012), proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual. Otro servicio de vital importancia en esta investigación es el Servicio Nacional de la Mujer (en adelante SERNAM). Este organismo del Estado está encargado de coordinar e implementar políticas públicas² conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, caracterizado por prevenir la violencia hacia la mujer implementando una red a nivel nacional de Centros de la Mujer, los cuales ofrecen ayuda a mujeres que han sido violentadas, ya sea física, psicológica o sexualmente, en el cual se elabora un plan de intervención individual, complementado con otras acciones como el apoyo de grupos de acogida y autoayuda.

La investigación busca analizar de qué forma las principales necesidades y problemáticas detectadas de las MPL, son tratadas por Gendarmería de Chile (en adelante GENCHI) e identificar cual es la ayuda que brinda el servicio bajo esta perspectiva. Es preciso partir de las características del contexto penitenciario y conocer las condiciones reales en las que se encuentran estas mujeres en el Centro Penitenciario Femenino e Valparaíso.

² Una Política Pública corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; dichos cursos de acción o de información son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. (Introducción a las políticas públicas Lahera Parada, Eugenio; segunda edición Chile; 2008.)

CAPITULO I

Mujer Privada de Libertad (MPL)

1.1 MUJER EN CONTEXTO DE ENCIERRO

La construcción de un **Establecimiento penitenciario**, entendido como un recinto dónde deben permanecer custodiadas las personas privadas de libertad en razón de detención y mientras están puestas a disposición del Tribunal pertinente (Reglamento de Establecimientos Penitenciarios). Tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de la detención preventiva y de las condenas que los tribunales determinen, así también proporcionar atención y trato digno a las personas que cometen algún delito, fomentar conductas, habilidades y capacidades que incrementen las probabilidades de reinserción social (Gendarmería de Chile, 2012).

La prisión es para la mujer mucho más dolorosa y estigmatizadora, que para los hombres en las mismas circunstancias (Fundación para el Debido Proceso Legal, 2012) situación que acentúan los estados depresivos y los sentimientos de culpabilidad, ya que deben sobrellevar conflictos producidos por la separación de su familia, pareja y particularmente de sus hijos. Este último punto es una de las grandes preocupaciones de las MPL, la falta de opciones donde ubicarlos, la insuficiencia de salas cunas, es causa frecuente de depresiones y neurosis en las internas (Antony G. C., 2001, pág. 56).

En este contexto las MPL constituyen un grupo marginado que no ha recibido la atención debida. Esta situación es particularmente dolorosa en las cárceles de América Latina donde la delincuencia femenina está asociada a las paupérrimas condiciones de vida. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante CIDH) los problemas más graves en la región son: el hacinamiento y la sobrepoblación, las deficientes condiciones de reclusión, tanto físicas como de servicios básicos, los altos índices de violencia carcelaria y la falta de programas laborales y educativos entre otros (Organización de los Estados Americanos, 2011).

El Estado de Chile ha asumido como tarea, la construcción de una convivencia social que permita erradicar todas las formas de violación de los derechos humanos, dentro de las cuales se incluyen la discriminación y la violencia de género y los tratos degradantes hacia la mujer (Políticas Penitenciarias con Enfoque de Género, 2012).

Se entenderá por **Discriminación contra la mujer** toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 2012).

Los Estados Partes acuerdan la condena de la discriminación contra la mujer en todas sus formas, por todos los medios apropiados y desarrollan (sin dilación) una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer, y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio (ACNUR, 2012).

Debe entenderse por **Violencia contra la mujer** (violencia de género) cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (Convención interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para" , 1994) incluyendo según el artículo 2°, la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, alcanza también, la violación, maltrato y abuso sexual; Que este tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra (Convención

interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para" , 1994).

Las mujeres privadas de libertad pasan a ser víctimas de un sistema que no es capaz de entregar la suficiente ayuda a sus distintas necesidades y problemáticas que las llevan a cometer actos delictivos. Resulta confuso, en el marco de la presente investigación, el hecho de denominar "víctimas" a las MPL del contexto carcelario, ya que se trata de personas que supuestamente han transgredido la ley, cometido algún delito (de mayor o menor gravedad) como el narcotráfico, robo con violencia, hurto, entre otros, en donde la sociedad las considera culpables, victimarias, criminales que deben cumplir una condena. En este sentido, las reclusas no serían las "víctimas" de la situación. (Efectos del cautiverio de las cárceles sobre las personas privadas de libertad, 2011). Pero si miramos la realidad desde otra óptica, podríamos considerar a estas mismas personas como "víctimas" de un contexto que debería velar por los buenos tratos, la reeducación y posibilidad de reinserción en el mundo laboral y social. Son víctimas también de un sistema socio-político-económico que las ha excluido durante gran parte de su vida, debido a que gran parte de las "reclusas" pertenecen a estratos sociales bajos, con muy pocas posibilidades de acceso a una adecuada alimentación, salud, educación, trabajo. Es decir, la gran mayoría de estas mujeres han sido marginadas desde muy temprano, y posiblemente (sin generalizar) han sufrido muchas situaciones de negligencia, abuso, maltrato, ya sea desde el entorno familiar o social (Efectos del cautiverio de las cárceles sobre las personas privadas de libertad , 2011).

Según el informe del Seminario-Taller Violencia contra las mujeres privadas de libertad convocados por la Fundación para el Debido Proceso Legal (en adelante DPLF) unas de las principales conclusiones a las que llegaron fue que la protección de los Derechos Humanos de las MPL es un tema invisible en términos de políticas públicas, los ámbitos de acción de la sociedad civil y en el estudio social y académico.

En este aspecto Chile se ha encargado de desarrollar mecanismos reguladores sobre el tema en cuestión declarando que las "Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos" las cuales sin tener el carácter de obligatorias, tienen la suficiente validez universal para aspirar que sean incorporadas integralmente a la normativa jurídica.

Este informe expresa que las instituciones estatales responsables, no responden de forma adecuada a las necesidades específicas - sean médicas, sociales, educativas, laborales o de otra índole - que tienen las mujeres privadas de libertad. Están sujetas a prácticas discriminatorias por razones de género y no cuentan con la información necesaria sobre sus derechos, ni con los servicios, la representación o el apoyo necesario para asegurar su bienestar físico y mental mientras permanezcan recluidas o detenidas.

Gendarmería de Chile en coordinación con el Servicio Nacional de la Mujer trabajan en la Agenda región de Valparaíso planteando las siguientes áreas de trabajo en lo penal: asegurar el acceso de la MPL al conocimiento de sus derechos y posterior ejercicio, especialmente en materias de familia y rehabilitación de la ciudadanía. Socializar los derechos de las mujeres en la población afecta a medidas alternativas a la reclusión, controladas en los Centros de Reinserción Social de la región y difundir a hombres y mujeres el Decreto Ley 409 que permite eliminar los antecedentes penales entre la población atendida por Gendarmería de Chile en la Región de Valparaíso (Agenda región Valparaíso para avanzar en equidad de Género 2008-2010, 2008). Es preciso indicar que en ningún caso la Agenda región de Valparaíso para avanzar en equidad de género 2008-2010 trata el tema de la mujer al interior del recinto penitenciario en relación a las problemáticas y necesidades que ellas requieran.

1.2 PERFIL DE LA RECLUSA

El psicólogo Elías Escaff ha caracterizado la población femenina en los siguientes términos (Cárceles en Chile. Consideraciones respecto a las drogas, alcohol, sexo y violencia intrafamiliar, 1995):

- a) Predominio del grupo etario de mujeres y jóvenes coincidentes con los períodos de maternidad y crianza (18,39 años), con una disminución progresiva a partir de los 25 años
- b) En cuanto a su forma de actuar, la mujer es más complicada e inductora que encubridora y procede en general de acuerdo a un plan caracterizado por el uso de la no violencia

- c) Su peligrosidad es inferior al hombre, carente de ferocidad y ensañamiento con la víctima
- d) Manifiesta menos reincidencia que el varón
- e) La ocupación principal es la de empleada domestica seguida por lavanderas y comerciantes ambulantes
- f) Tiene un nivel socioeconómico bajo

1.3 DELITOS COMETIDOS POR LA MUJER

Durante siglos las mujeres han sido blanco de la discriminación, los delitos más comunes por las cuales se les castigaban era adulterio, infanticidio y aborto (Antony G. C., 2001, pág. 30).

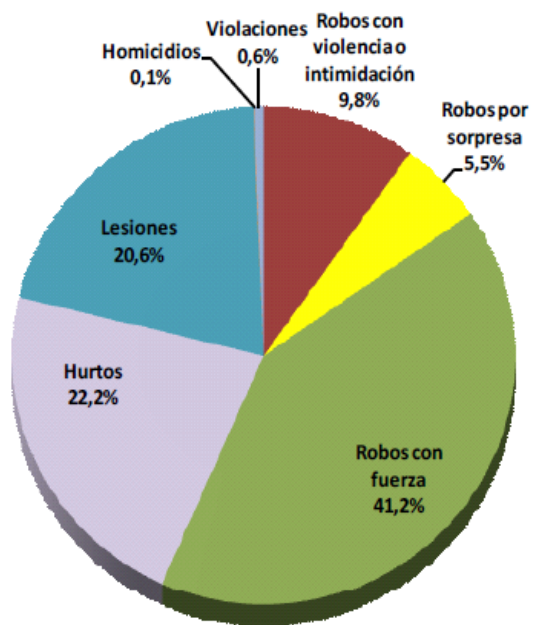
En la actualidad según las estadísticas de denuncias y detenciones de delitos de mayor connotación social elaborado por el Centro Estratégico de Análisis del Delito (CEAD), la Subsecretaria de Prevención del Delito y el Ministerio del Interior y Seguridad pública son los homicidios, violaciones, robos con violencia e intimidación, robos por sorpresa, robos con fuerza y hurtos, los delitos más comunes en nuestro país (Centro Estratégico de Análisis de Delito, 2012).

Los siguientes gráficos muestran la distribución de detenciones (Hombres y Mujeres) en flagrancia³ por delitos de mayor connotación social (DMCS) según los años 2010, 2011 y 2012 en Chile.

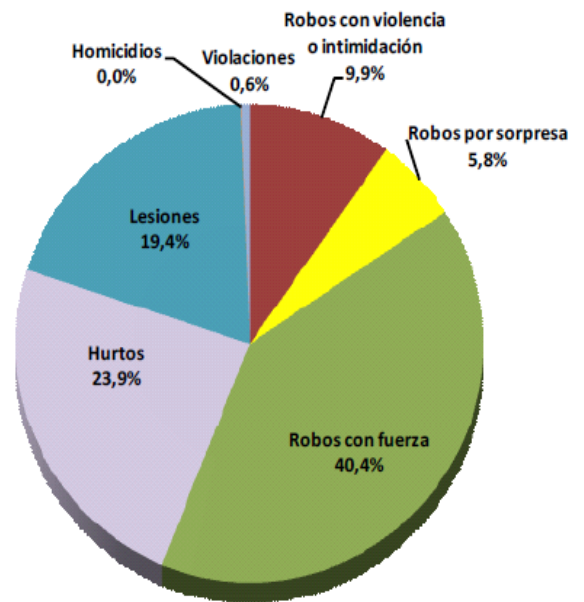
³ Delito flagrante: De acuerdo al Código Procesal Penal (Art.130), se entenderá que se encuentra en situación de flagrancia:

- a) El que actualmente se encontrare cometiendo delito.
- b) El que acabare de cometerlo.
- c) El que huyere del lugar de comisión del delito y fuere designado por el ofendido u otra persona como autor o cómplice.
- d) El que, en un tiempo inmediato a la perpetración de un delito, fuere encontrado con objetos procedentes de aquel o con señales, en sí mismo o en sus vestidos, que permitieren sospechar su participación en él, o con las armas o instrumentos que hubieren sido empleados para cometerlo. Se entenderá por tiempo inmediato todo aquel que transcurriera entre la comisión del hecho y la captura del imputado, siempre que no hubiere transcurrido más de 12 horas.

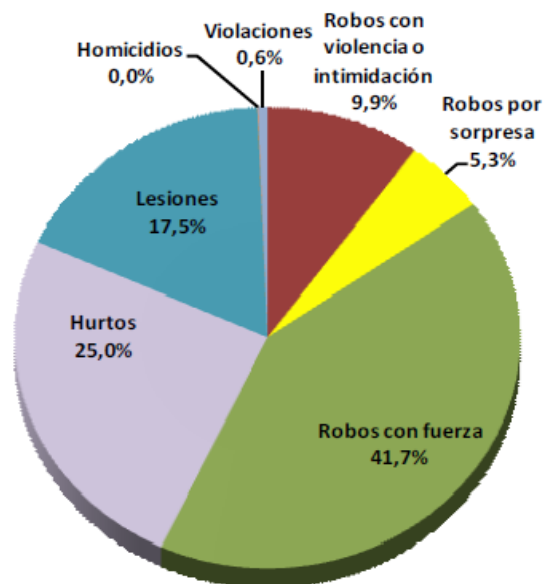
AÑO 2010



AÑO 2011



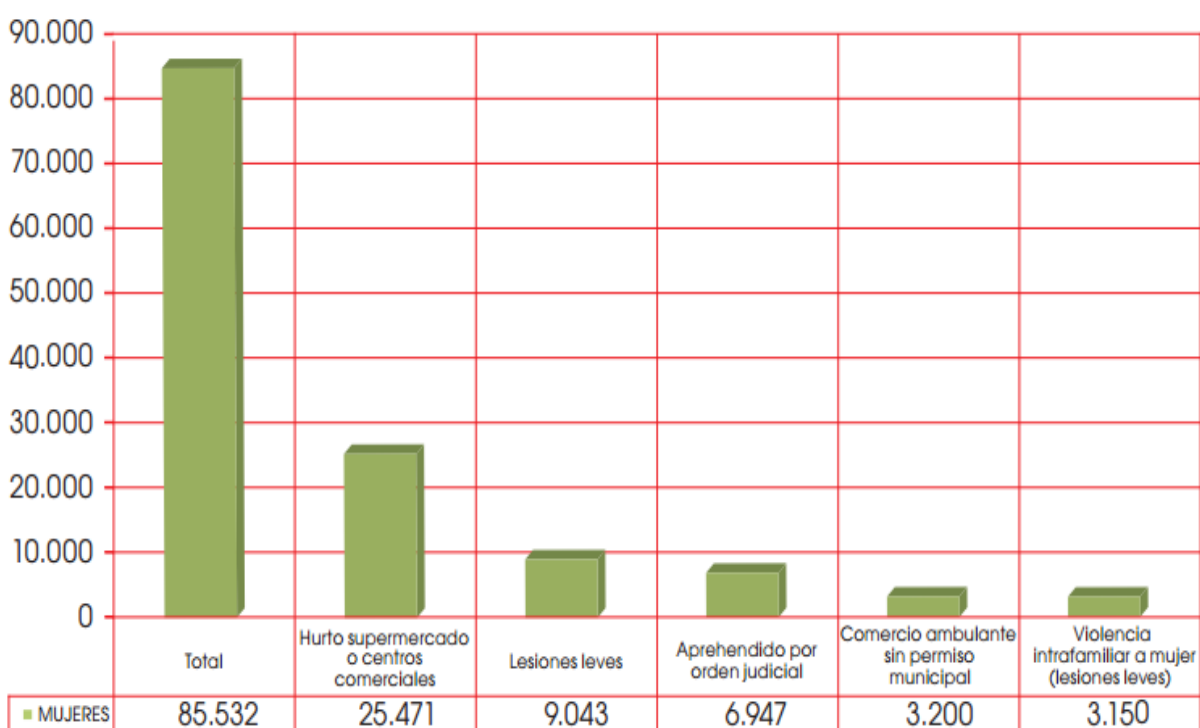
AÑO 2012



Fuente: Estadísticas de denuncias y detenciones en flagrancia de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y Violencia Intrafamiliar. Centro Estratégico de Análisis de Prevención del Delito (CEAD). Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Justicia. 2012.

Entre los años 2010 y 2012 se mantiene la tendencia a los delitos de Hurto, lesiones y robo con fuerza en Chile. Los mayores delitos que ejercen las mujeres que ingresan al sistema carcelario son hurto a súper-mercado o centros comerciales, lesiones leves, comercio ambulante sin permiso, violencia intrafamiliar a mujer. El siguiente grafico muestra el total de aprehendidos (Mujeres), según causal de la detención con mayor frecuencia en el año 2011.

Total de aprehendidos mujeres, según causal de la detención por delitos de mayor frecuencia, 2011.



Fuente: Carabineros de Chile, Estadísticas policiales correspondientes al año 2011; Informe anual 2011.

1.4 MECANISMOS REGULADORES

La normativa que rige el sistema carcelario encausa tanto la labor carcelaria, como el buen trato que deben tener los reclusos(as) al interior de un recinto penitenciario, así

como el respeto de todos los derechos universales. Para efectos de esta investigación se entregarán las principales normas que rigen el sistema carcelario

El principal mecanismo regulador referido al trato de las personas privadas de libertad (en adelante PPL) son las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, celebrado en Ginebra en 1955⁴. Su objeto es establecer, los principios y las reglas de una buena organización penitenciaria en el ámbito de la administración general de los Establecimientos Penitenciarios en cuanto a registro que indique cada detenido, separación de categorías (Hombres – Mujeres), locales destinados a los reclusos ya sean las celdas o cuartos destinados al aislamiento nocturno, higiene personal, alimentación, ejercicios físicos, servicios médicos entre otros, y de la práctica relativa al tratamiento de los reclusos aplicables a las categorías de reclusos en cuanto a condenados, reclusos alienados y enfermos mentales, personas detenidas o en prisión preventiva, sentenciados por deudas o a prisión civil, detenidos o encarcelados sin haber cargos en su contra (Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, 2012). Pese a no ser un instrumento jurídicamente vinculante, las Reglas fueron pronto reconocidas como el modelo que debería utilizarse para evaluar otras normas sobre el tratamiento de los reclusos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, considerando el valor de la dignidad humana y de los derechos y libertades fundamentales, reconoce el derecho fundamental que tienen todas las personas privadas de libertad a ser tratadas humanamente, y a que se respete y garantice su dignidad, su vida y su integridad física, psicológica y moral.

En Chile se han introducido medidas que abordan diversas necesidades básicas de los reclusos, para restablecer la dignidad de la persona privada de libertad, como las condiciones de vida, las horas que pueden pasar fuera de la celda, la asistencia espiritual, y la mejora del servicio de atención y de salud en las situaciones de emergencia en las cárceles. De acuerdo a estas disposiciones, todo recluso debe ser tratado con el respeto

⁴ El Gobierno chileno estuvo representado en el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en Agosto de 1955, en el cual se aprobaron las "Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos y otras recomendaciones relacionadas con dicha materia".

que merece su dignidad y valor inherente de ser humano, y no puede ser objeto de discriminación alguna por el hecho de estar privado de libertad (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008).

En materia de protección de los derechos de la mujer las dos grandes convenciones que tratan el tema es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, el cual Chile ha ratificado, y se ha comprometido a impulsar políticas públicas que permitan la igualdad entre los géneros, el acceso a servicios y ocupaciones para lograr la autonomía y proteger a las víctimas de la violencia en caso que sea necesario.

Es relevante que el Estado garantice que las personas privadas de libertad obtengan la debida asignación de celdas y camas, un sitio decente para dormir, alimentación suficiente y de calidad, educación, recreación, salud, necesidades básicas que deben ser aseguradas a todo recluso(a). Por otro lado la mantención de un trato igualitario y justo entre las personas privadas de libertad, que garantice que el régimen de privación de libertad debe ser el mismo para todos los reclusos, sin diferenciaciones de trato ni individualizaciones discriminatorias por razones económicas ni de ningún otro tipo. (Organización de los Estados Americanos, 2012). Se debe romper la invisibilidad del tema, para lo cual es necesario iniciar, fomentar y realizar investigaciones sobre la delincuencia femenina, las necesidades y problemáticas que las aquejan.

CAPITULO II

Marco Institucional

1 GENDARMERÍA DE CHILE

1.1 PRESENTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO

Para conocer cuáles son los distintos problemas y necesidades de las mujeres privadas de libertad, es de vital importancia identificar el servicio que las atiende, les entrega ayuda y se preocupa de su rehabilitación y reinserción social.

Gendarmería de Chile es un Servicio Público dependiente del Ministerio de Justicia, que tiene por finalidad atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de las personas que por resolución de autoridades competentes, fueren detenidas o privadas de libertad y cumplir las demás funciones que le señala la ley (Gendarmería de Chile, 2012).

Su misión es Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las condenas que los Tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual (Balance de Gestión integral 2011).

En cada región del país existe una Dirección Regional, a cargo de un Director Regional que será de la exclusiva confianza del Director Nacional.

En la región de Valparaíso se encuentra la Dirección Regional encargada de la conducción administrativa, técnica y operativa de Gendarmería de Chile en la región.

1.2 ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

Se denominan **Establecimientos Penitenciarios**, los recintos donde permanecen custodiadas las personas privadas de libertad en razón de detención y mientras están puestas a disposición del Tribunal pertinente. Las personas sometidas a prisión preventiva y las personas condenadas al cumplimiento de penas privativas de libertad (Gendarmería de Chile, 2012).

La administración de un Establecimiento Penitenciario estará a cargo de un jefe, quien se denomina ALCAIDE, nombrado mediante resolución por el Director Nacional de Gendarmería. Hay que distinguir entre Establecimiento Penitenciario y un **Complejo Penitenciario** (en adelante C.P.) el cual son aquellos en que los Establecimientos Penitenciarios coexisten en un mismo perímetro y aplican un régimen interno y tratamiento diferenciado a los reclusos, con el apoyo de servicios únicos centralizados de seguridad, administración, salud, reinserción social, laboral y de registro y movimiento de la población penal (Gendarmería de Chile, 2012).

El presente estudio se lleva a cabo en el Complejo Penitenciario Valparaíso, ubicado en Camino la Pólvora N° 665, Cerro Florida, específicamente en el **Centro Penitenciario Femenino** (CPF) estos son establecimientos destinados a la atención de mujeres, en ellos existirán dependencias que contarán con espacios y condiciones adecuadas para el cuidado y tratamiento pre y post-natal, así como para la atención de hijos lactantes de las internas (Gendarmería de Chile, 2012).

En aquellos lugares en que no existan estos Centros, las internas permanecerán en dependencias separadas del resto de la población penal, sin perjuicio de que se incorporen a actividades conjuntas con la población penal masculina (Gendarmería de Chile, 2012).

Los establecimientos que formen parte de un Complejo Penitenciario podrán albergar exclusivamente a personas detenidas, sujetas a prisión preventiva, o condenadas, con excepción de los Centros Penitenciarios Femeninos, los cuales podrán recibir mujeres de toda calidad procesal. (Gendarmería de Chile, 2012)

1.3 GENDARMERÍA DE CHILE EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

Según el departamento de estadística de GENCHI, la población penal⁵ atendida por Gendarmería en la región de Valparaíso a la fecha del 31 de agosto de 2012 en el **Subsistema cerrado** son 5 mil 108 hombres y 475 mujeres, lo que da un total de 5 mil 583 personas en este subsistema, representando un 11,40% del total.

En el **Subsistema semi abierto** hay 84 hombres, 9 mujeres, lo que da un total de 93 personas en este subsistema, representando el 12,67% del total.

El **Subsistema abierto** posee 4 mil 731 hombres, 841 mujeres, lo que da un total de 5 mil 572 personas en este subsistema, representando el 10,94% del total.

Lo que arroja un total de la población penal de 9 mil 923 hombres y 1 mil 325 mujeres. Total de la población penal atendida por gendarmería en la región: 11 mil 248 personas (Gendarmería de Chile, 2012).

⁵ Ver Anexo1, Tipo de Población Penal según régimen carcelario

2 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

2.1 PRESENTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO

Es de vital importancia identificar el servicio que atiende a la mujer en materia de violencia, perspectiva de género, ayuda psicológica entre otras problemáticas que presenta la mujer en nuestro país.

Servicio Nacional de la Mujer es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Planificación y Cooperación (Servicio Nacional de la Mujer, 2012).

Su misión es diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales, a través y en conjunto con los distintos ministerios y servicios, conducentes a garantizar y visibilizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, incorporando en la agenda pública las problemáticas que afectan a la mujer y la familia (Servicio Nacional de la Mujer, 2012).

En cada una de las Regiones en que se divide el territorio de la República habrá una Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer, con sede en la ciudad capital de la respectiva región.

En la región de Valparaíso se encuentra la Dirección Regional el cual tiene por objeto colaborar con el respectivo Intendente de la región, en todas las materias propias de la competencia del Servicio que deban resolverse en el ámbito regional.

2.2 LA MUJER Y SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

El Servicio Nacional de la Mujer desarrolla diversos programas para enfrentar las diferentes problemáticas y necesidades que posee la mujer a nivel nacional, los cuales se pueden agrupar en tres áreas Mujer, Trabajo y Participación en el cual se entrega ayuda a las distintas necesidades de la mujer identificadas por el servicio, como el Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, encargado de ayudar en la inserción laboral de calidad de las mujeres trabajadoras de los quintiles I, II y III, y con responsabilidades familiares, disminuyendo las principales barreras de acceso al trabajo que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad y emprendimiento. Programa de 4 a 7, el cual permite contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar (Servicio Nacional de la Mujer, 2012).

La participación de las mujeres en la comisión de delitos y su posterior reclusión en el sistema penitenciario, hace necesario que el Estado adecue la entrega de bienes y servicios considerando para ello las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. SERNAM está trabajando en la realización de un estudio que pretende levantar las "Demandas y características necesarias para una capacitación laboral que fomente la reinserción social, laboral y familiar en mujeres privadas de libertad" (Fajuri, 2012) lo que permitirá contar con una metodología clara de capacitación en relación a la formación laboral de las mujeres privadas de libertad.

2.3 SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER EN LA REGIÓN DEL VALPARAÍSO

La Agenda Región de Valparaíso para avanzar en equidad de género 2008-2010 desarrollada por SERNAM, en el cual se indica que es un organismo del estado encargado de coordinar e implementar políticas públicas conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Para ello se impulsan medidas en distintos ámbitos como son la transversalización del enfoque de género⁶ en las políticas públicas del ámbito regional y local, la coordinación intersectorial, los programas de capacitación, la participación y promoción de los derechos de las mujeres y programas especiales como Mejorando la empleabilidad y condiciones de trabajo de las Mujeres Jefas de Hogar, Prevención, atención y protección de Violencia Intrafamiliar contra la mujer y Buenas Prácticas Laborales con equidad de género (Agenda Región de Valparaíso para avanzar en equidad de género 2008-2010, 2010).

⁶ Enfoque de Género, significa utilizar los elementos de la teoría de género para analizar las relaciones sociales entre hombres y mujeres, con el fin de proponer acciones tales como políticas nacionales y la ejecución de proyectos, que promuevan la construcción de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres. (Palabras Nuevas para un Mundo Nuevo. Programa Cultural de Paz UNESCO, 1999)

CAPITULO III

Marco Metodológico

En virtud de los objetivos planteados, el presente estudio describe la condición de reclusión que afecta a mujeres y a sus núcleos familiares, situación que para la mayoría es desconocida o está distorsionada por los prejuicios propios de una temática generalmente sentida como ajena y marginal.

En este estudio se utilizará el tipo **investigación exploratoria**, el cual se efectúa normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes (SAMPIERI, 2003, pág. 115). Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, siendo el caso de nuestro objeto de investigación, el cual se llevará a cabo en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso, y por lo tanto se requiere explorar e indagar, con el fin de alcanzar el objetivo planteado.

Roberto Hernández Sampieri indica que el tipo de investigación, independientemente del objeto al que se aplique, tiene como objetivo solucionar problemas. Además, describe el tipo de investigación como una especie de brújula en la que no se produce automáticamente el saber, pero que evita perdernos en el caos aparente de los fenómenos.

Se puede definir este tipo de exploración de la siguiente manera:

Explorar significa incursionar en un territorio desconocido o poco conocido, por lo tanto, se iniciará una investigación exploratoria cuando no se conoce el tema por investigar, o cuando nuestro conocimiento es tan vago e impreciso que impide sacar las más provisionales conclusiones sobre qué aspectos son relevantes y cuáles no, para empezar a conocerlo y familiarizarse con él.

3.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

i) Objetivo General

Conocer, Describir y Analizar los principales problemas y necesidades de las mujeres privadas de libertad del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

ii) Objetivos Específicos

- Conocer según la perspectiva de los tres actores involucrados en la investigación, SEREMI de Justicia, Jefe(a) del CPF y la Directora regional SERNAM, cuales son los problemas y necesidades de la MPL.
- Analizar si la entrega de ayuda a los diferentes problemas y necesidades de las MPL son cubiertos.
- Detectar si existen vacíos en la entrega de la ayuda a los problemas y necesidades de la MPL.
- Sugerir áreas o prioridades donde es necesario implementar planes o programas en beneficio de las mujeres que se encuentran condenadas en el CPF de Valparaíso.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN

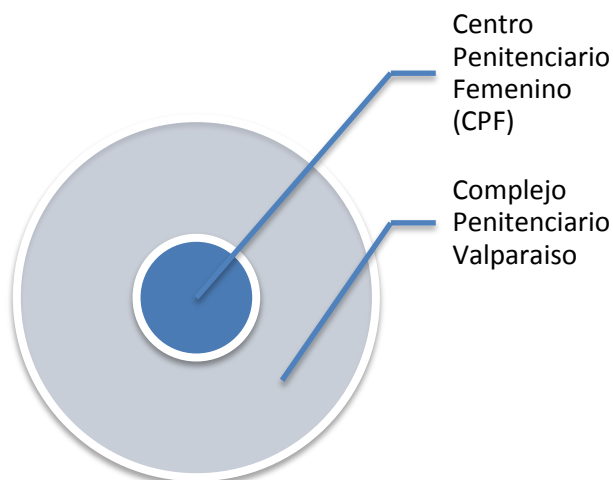
Para el desarrollo de esta investigación es necesario delimitar el objeto de estudio, para lo cual se explican los siguientes términos:

i) Población

Conjunto de todos los casos que nos interesan en una investigación y que concuerdan con una serie de especificaciones (seres humanos, plantas, animales, conductas, hechos, objetos) (SAMPIERI, 2003, pág. 304). Como sinónimo se utiliza el término Universo de estudio. La población de esta investigación se ubica en el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

ii) Muestra

Subgrupo representativo de un universo o población, cuyos resultados, al estudiarlos, pueden generalizarse ha dicho universo. (SAMPIERI, 2003, pág. 302) Vale decir las mujeres privadas de libertad, en calidad de condenadas del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.



iii) Tamaño Muestral

Se usa un tamaño muestral de tipo probabilístico que permitirá inferir conclusiones a la totalidad de la población de internas investigada en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

El tamaño muestral a través de proporciones (cuando el tamaño de la población estadística se conoce), se determina a través de la siguiente función estadística:

$$n = \frac{P * q}{\frac{E^2}{Z^2} + \frac{p*q}{N}}$$

Donde:

p: es la proporción en que se presume ocurrirá (en la población) la variable más relevante en estudio

q: 1-p

Z: corresponde al número de errores estándar asociado con el nivel de confiabilidad deseado

E: corresponde al error máximo que el investigador desea para los indicadores de la muestra

N: tamaño de la población

Toda medición o instrumento de recolección de datos debe reunir dos requisitos esenciales: Confiabilidad y Validez. La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales. Validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir (SAMPIERI, 2003, pág. 346).

Es casi imposible que una medición sea perfecta, generalmente se tiene un grado de error, por lo cual se trata de que ese error sea el mínimo posible. Debido a la imposibilidad práctica de poder encuestar a una mayor cantidad de internas del CPF de Valparaíso, el nivel de error que presenta esta investigación es del 20%, con un nivel de confiabilidad del 95%. Por lo tanto se trabaja con una muestra de 22 internas a investigar.

3.3 DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA SELECCIONADA

Para efectos de esta investigación se analizará una muestra de tipo **probabilístico**, vale decir todos los elementos de la población tienen la misma

probabilidad de ser escogidos. Esto se obtiene definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra (SAMPIERI, 2003, pág. 305).

i) Selección de la Muestra

Mujeres que se encuentren en calidad de condenadas en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso. Se entenderá por condenada la sentencia de un juez de tribunal que le impone a un reo tras un juicio.

ii) Criterios de inclusión

Estar reclusas en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso durante el periodo en que se lleva a cabo la investigación, con y sin hijos al interior de la unidad penal y fuera de este, que hayan cumplido el tiempo de retiro (1 año).

iii) Criterios de exclusión

Negación de participar en la investigación y no estar en calidad de condenada.

iv) Tamaño de la muestra

Veintidós (22) mujeres que se encuentren en calidad de detenida en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

3.4 DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo de esta investigación se dispone de tres técnicas para recolectar datos:

- Bibliografía especializada.

- Encuesta anónima y común para un grupo de mujeres privadas de libertad del CPF. La encuesta permite contrastar y comparar los resultados de manera directa y objetiva entre áreas. La naturaleza de la técnica, permite conocer el nivel de precisión de los resultados y, por lo tanto, el riesgo implícito en las decisiones que se tomarán con base en esos resultados. Para esta investigación se utilizará el **cuestionario**, el cual consta con una lista de preguntas que el investigador formula con el propósito de medir variables (SAMPIERI, 2003, pág. 391). Este será **estructurado** en el cual se integran preguntas de **corte cerrado** (contiene alternativas de respuesta previamente delimitadas) y de **corte abierto** (no se delimitan desde antes las alternativas de respuesta). (Ver ANEXO2)

- Entrevistas a profundidad: Estos son reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situación. Este tipo de entrevista sigue el modelo de una conversación, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas.

Para el desarrollo de esta investigación se entrevistará a:

- Secretaría Regional Ministerial de Justicia de Valparaíso

- Jefe(a) Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso

- Director(a) Regional del Servicio Nacional de la Mujer

CAPITULO IV

Análisis de Datos

4.1 DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL DE LAS ENTREVISTAS Y ESTABLECIMIENTO DE LAS RESPUESTAS

A través de la entrevista en profundidad, se quiere conocer lo que es importante y significativo para el entrevistado(a), llegar a comprender como ve, clasifica e interpreta el mundo carcelario, abordando variables como la familia, salud, violencia, capacitación laboral de la mujer privada de libertad. La intención es ilustrar en una perspectiva dinámica algunos aspectos y problemas que surgen en el paso de la mujer por el sistema penitenciario, así conocer su situación, el impacto de la reclusión en ellas y su entorno, los cuales están agrupados en cinco categorías.

Las entrevistas fueron realizadas a los actores principales del tema carcelario y de la mujer. En primer lugar la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de Valparaíso, a cargo de un secretario regional ministerial (SEREMI). En segundo lugar Gendarmería de Chile, servicio público dependiente del Ministerio de Justicia, específicamente en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso. Por último la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer, implicado en el entorno económico, social y laboral de la mujer en la región.

Se entenderá por **categoría** los niveles donde serán caracterizadas las unidades de análisis (SAMPIERI, 2003, pág. 416). El tipo de categoría a utilizar es el llamado **De receptores** las que se relacionan con el destinatario de la comunicación.

Categorías

Necesidades y/o problemáticas de la mujer MPL: involucra la identificación de las distintas problemáticas que los entrevistados perciben que posee la interna. Se incluyen las medidas que toman al respecto los servicios involucrados.

Familia: esta implica la relación materno-filial y restauración del vínculo familiar. Se incluyen también los aspectos ligados a la mantención de esta (laboral, capacitación etc.)

Salud: esta categoría se encuentra asociada a la atención médica que recibe la MPL en el Centro Penitenciario Femenino, visualizar la realidad femenina entorno a los problemas relacionados con la calidad de vida, encierro, atención psicológica y hábitos toxicológicos.

Maltrato/Violencia: focalizado principalmente en la ayuda que se le otorga a la interna con aspectos relevantes a la violencia y abusos sexuales, el manejo de la autoestima, depresión y agresividad.


Convivencia: abarca la relación de la MPL con el personal de Gendarmería en el interior del CPF y la relación entre las internas.


La información que arroja cada una de las entrevistas, están desarrolladas según las categorías explicadas anteriormente. Siendo estas de vital importancia para conocer cuál es la perspectiva que tiene cada uno de los representantes de estos servicios con el entorno carcelario. Estos tres servicios aportan con la identificación de los problemas y necesidades que tienen las mujeres privadas de libertad.


Cada entrevista se identifica con la letra **(E)** y su respectivo número


Cada respuesta se identifica con la letra **(R)** y su respectivo número

Cada Servicio se identifica con un color

-  = Preguntas efectuadas a Dirección Regional Ministerial de Justicia **(E1)**
Respuestas de la Dirección Regional Ministerial de Justicia **(R1)**

-  = Preguntas efectuadas a Gendarmería de Chile **(E2)**
Respuestas de Gendarmería de Chile **(R2)**

-  = Preguntas efectuadas a Dirección Regional
Servicio Nacional de la Mujer **(E3)**
Respuestas del Servicio Nacional de la Mujer **(R3)**

-  = Preguntas efectuadas a los tres servicios

A continuación se presentan las cinco categorías, (CUADRO N°1) con las que se trabajó para identificar los principales problemas y necesidades de las MPL en el Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso, según percepción de los representantes de los servicios involucrados, en base a las entrevistas desarrolladas.

CUADRO N°1

Categoría	Unidad de Análisis	Servicios a los que se aplicó la entrevista	Respuesta	Conclusión
		Secretaría Regional Ministerial de Justicia =(E1) Gendarmería de Chile -CPF- = (E2) Dirección Regional SERNAM = (E3) Pregunta efectuada a los tres servicios		
Familia	Cuando la mujer ingresa a un recinto penitenciario, se produce la ruptura de su familia, particularmente con sus hijos y la pareja. En este aspecto la MPL sufre un grado de abandono, situación que acentúan los estados depresivos y los sentimientos de culpabilidad ⁷	Pregunta solo para (E1) y (E2) ¿Existe ayuda en la restauración del vínculo familiar?	(R1) -Este es un tema que está fuera del espacio de ayuda de gendarmería , ya que es un tema personal en el cual no se puede intervenir ni se tiene la facultad para aquello -La única forma de ayuda para la restauración del vinculo familiar es trabajar con las internas que tienen hijos menores de dos años, mantener a la MPL en contacto con el hijo en condiciones especiales dentro de la unidad penal [En el modulo lactante que incluye sala cunas y atención médica para los bebés] - Trabajo con el asistente social , en el cual la MPL si tiene una condena muy larga se realiza un trabajo de vinculación de la familia para el egreso del hijo(a) del penal	(R1) - Tema que está fuera del espacio de ayuda de Gendarmería . - Mantener a la MPL en contacto con el hijo en condiciones especiales dentro de la unidad penal [Relación materno-filial]

⁷ Informe del seminario-taller violencia contra las mujeres privadas de libertad convocados por la Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF)

			<p>(R2) -Si mediante el asistente social, y tienen apoyo sicológico -Tienen derecho a visitas dos veces a la semana, dos horas <i>¿El apoyo sicológico contempla terapias sicológicas?</i> R: Contemplan entrevistas con el sicólogo. Hay un horario establecido donde el sicólogo atiende</p>	<p>(R2) -Mediante asistente social, y tienen apoyo sicológico -Tienen derecho a visitas</p>
		<p>(E3) ¿De qué forma el servicio podría ayudar en esta situación?</p>	<p>(R3) -Nosotros podríamos Coordinar eventualmente con el servicio de salud y el ministerio de justicia -En este caso el Ministerio de Justicia es el servicio que está a cargo de las MPL, son ellos los encargados de detectar y diagnosticar las necesidades y requerimientos de las mujeres privadas de libertad, y desde ahí ellos requerir al SERNAM</p>	<p>(R3) -Coordinación con el servicio de salud y/o el Ministerio de justicia -Justicia es el encargado de detectar y diagnosticar las necesidades y requerimientos de las mujeres privadas de libertad, y desde ahí requerir al SERNAM</p>
	Según el informe del año 2010 de Carabineros de Chile en coordinación con el INE. La mayoría de las MPL son madres, están casadas, no poseen profesión u oficio, seguido de las empleadas y comerciantes	<p>(E1) (E2) (E3) ¿Existe algún programa de inclusión de estas mujeres?</p>	<p>(R1) -El gran desafío es la rehabilitación de las MPL, darles las herramientas laborales para que el día que cumplan su condena, no vuelvan a delinquir y trabajen de forma lícita. -Dentro del Centro Penitenciario se les otorga la ayuda para que terminen la escolaridad</p>	<p>(R1) -Capacitación laboral -Termino de la escolaridad</p>
			<p>(R2) -En el CPF tenemos hartos talleres y cursos, también tenemos la ayuda de diferentes instituciones que vienen hacer cursos al CPF, como Cursos de baile, peluquería, costura, repostería.</p>	<p>(R2) -Talleres y cursos de baile, peluquería, costura, repostería -Finalidad ocupar el tiempo libre de la interna</p>

			<p>-Su fin es ocupar el tiempo libre, aunque hay internas que lo que aprenden acá, lo pueden seguir desarrollando cuando salen</p>	
			<p>(R3) -Por parte del Servicio no existe un programa propiamente tal que ayude a la mujer privada de libertad -El servicio solo realiza gestión para acercarse a las mujeres privadas de libertad a través de pequeñas acciones como capacitaciones laborales</p>	<p>(R3) -No existe un programa por parte de SERNAM, que ayude a la mujer privada de libertad -El servicio solo realiza gestión, a través de ciertas acciones como la capacitación laboral</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Necesidades y/o problemáticas</p>	<p>Qué necesidades o problemas principales a detectado el servicio</p>	<p>(E2) Con respecto a la MPL Qué medidas se toman</p>	<p>(R2) -El problema económico de la mujer -Las mujeres pueden trabajar armando cajas para empresas, (solo con buena conducta) ese dinero (alrededor de 70 mil pesos) se divide en dos, el primero va al ahorro de la vivienda, la otra mitad se parte en dos nuevamente, solo hasta 30 mil pesos pueden tener al interior del CPF y la otra mitad la pueden entregar algún familiar -Otro inconveniente es estar acá y no poder arreglar los problemas con la familia que está afuera -La mayoría de las mujeres no tiene cuarto medio, lo que hace que no tengan oportunidades laborales cuando salgan <i>¿Existe ayuda para terminar la escolaridad al interior del CPF?</i> R: Si, tienen derecho. Toda aquella que quiera terminar su escolaridad lo puede hacer, solo deben matricularse. El único requisito es</p>	<p>(R2) -Problema económico -Nivel educacional incompleto</p>

			presentar el último certificado del año al que llegó	
		(E1) Con respecto a la MPL Qué medidas se toman	(R1) -Es algo más genérico, va mas allá de las propias necesidades de las mujeres, parte de: -Necesidades básicas , en las cuales cada interno(a) debe tener una cama, colchón, baños en buenos estados, comidas saludables, redes húmedas, llamados las 11 medidas mínimas establecidas por el Estado Chileno a nivel nacional. Estamos hablando de temas súper elementales que no existían dentro de las unidades penales -Las 11 medidas nacen de la visita del presidente de la república a la Penitenciaría de Santiago, y constata que el tema carcelario en Chile es un tema absolutamente postergado, donde por años nunca se ha hecho nada , y estamos con un problema de hacinamiento ⁸ importante, que ha llegado a que las personas vivan de forma indigna en la cárcel, entonces surgen estas medidas, como medidas básicas. Lo mínimo como Garantía de Derechos Humanos - El trato digno -Luego viene la otra parte, vamos a tener a esas personas todo el día encerradas, evitando que se arranquen o vamos a trabajar con	(R1) -Necesidades básicas (comida, salud, higiene) -Problemas de hacinamiento -Pérdida de su pareja -Pérdida de los vínculos con sus hijos

⁸ El hacinamiento ha sido asociado principalmente a la densidad en espacio y densidad social. Densidad en espacio: cantidad de metros cuadrados disponible por persona. Densidad social: cantidad de individuos en un mismo dormitorio o celda. (Departamento de Estudios, Gendarmería de Chile; 2012)

			<p>ellos, con el objeto que puedan reinsertarse el día que cumplan su condena. Ese es el gran desafío</p> <p>-La Mujer cuando “cae presa” queda sola [aludiendo a que la mayoría de las mujeres cuando son detenidas, pierden a su pareja y pierden los vínculos con los hijos]. La vida de una MPL es muy sola. Hay que darles herramientas, conocimientos básicos</p> <p>-Las visitas conyugales, es otro tema, estas solo corresponden a las condenadas, no para las imputadas, ya que no se sabe por cuánto tiempo estarán en la unidad penal , como no se puede tener visitas conyugales muchas de estas quedan solas, ya que la pareja las abandonan al no poder verlas. (Es un tema que está en estudio)</p>	
		(E3) Con respecto a la Mujer Qué medidas se toman	(R3) -SERNAM acota las brechas que existen para la mujer en la participación política, reinserción laboral, buenas prácticas en materia laboral y evitar todas las formas de discriminación y violencia de género	(R3) -Evitar todas las formas de discriminación hacia la mujer y violencia de género
Salud	Según el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) en su informe regional, indica que la atención médica de la MPL durante el encierro mayoritariamente se debe a ciertos problemas relacionados	(E2) ¿Ante esta realidad presentada por CEJIL, cual es la realidad de la mujer en la Unidad femenina de Valparaíso?	(R2) -Hay mujeres que llegan con alguna enfermedad y se les pide hora para que las vea el médico y son atendidas <i>¿Las mujeres con problemas de drogadicción reciben alguna ayuda al interior del CPF?</i> R: Por ejemplo hay mujeres que consumen pero ninguna son adictas como para ser internadas por	(R2) -Si la mujer presenta alguna enfermedad es atendida por el médico del CPF

con la salud referente a las condiciones y calidad de vida, con experiencias previas al encierro – violencia de género– y con hábitos toxicológicos		consumo Aquí “consumen”, pero pueden vivir sin grandes dosis	
	(E2) Como manejan este tipo de problemáticas	(R2) -No se ha dado el caso que se descompensen por no haber consumido drogas durante cierto tiempo	(R2) -No existen problemas toxicológicos que deriven en descompensación física por parte de las internas
	(E1) Con respecto a los hábitos toxicológicos (drogas) ¿Como manejan este tipo de problemáticas?	(R1) -No hay casos de mujeres que tengan problemas de consumo al interior del CPF -La rehabilitación en drogas se realiza a través de un dispositivo del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) en el cual se trabaja solo con la población juvenil , ya que son ellos, los que pueden tener este beneficio, por ley 20.084 ⁹	(R1) -No hay casos de mujeres que tengan problemas de consumo al interior del CPF -Solo la población juvenil tiene el beneficio de programas de rehabilitación en drogas (Ley 20.084)
	(E3) De qué forma SERNAM ayuda a la Mujer que sufre violencia de genero	(R3) -SERNAM como servicio acoge todas las necesidades y requerimientos de la mujer en general, no hace distinción si se trata de MPL, Mujer rural, condición social, sobre cómo se aborda la ayuda. -No se trabaja de forma masiva con la MPL, sin embargo existe un piloto donde las mujeres sean capacitadas en áreas de emprendimiento que le	(R3) -Se trabajada a través del Programa Chile acoge, para ayudar a la mujer que sufre violencia de género

⁹ Ley 20.084 Artículo 1º.- La presente ley regula la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas.

			<p>permitan a ellas generar algún tipo de trabajo cuando salgan en libertad</p> <p>-Tiene ciertas dificultades el tema para llevar a cabo este piloto por la falta de recursos económicos particulares para el tema, a la fecha de esta investigación el piloto no se ha implementado. Se está viendo la posibilidad de realizar una alianza con justicia, para ver de qué forma SERNAM puede aportar desde su gestión, acoger a la MPL</p> <p><i>¿Con respecto a la mujer en materia de género, que ayuda ofrecen?</i></p> <p>-En materia de violencia de género¹⁰ el eje fundamental es el Programa Chile Acoge, el cual posee dos áreas importantes:</p> <p>1) Difusión de derechos, prevención y erradicación de todo tipo de violencia (concientización que la violencia de género no es solo de la mujer, sino de la comunidad en general)</p> <p>2) La intervención propiamente tal una vez producida la violencia en todas sus formas, a través de los Centros de la Mujer¹¹ (11 a nivel</p>	
--	--	--	---	--

¹⁰ Designa todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, e incluye las amenazas de tales actos y la restricción o privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como privada. (Declaración sobre eliminación de la violencia contra las mujeres, ONU 1993)

¹¹ Objetivo central, contribuir en el ámbito local a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas de violencia

			regional) y las Casas de Acogidas ¹² (2 a nivel regional)	
<p>Por otro lado agrega CEJIL el estado de salud se agrava por el mayor sufrimiento psicológico. Se ha indicado que la pérdida de las relaciones materno-filiales ocasiona mayor ansiedad en las mujeres</p>	<p>(E2) ¿Cuál es la ayuda que entregan a la MPL en este ámbito?</p>	<p>(R2) -La ayuda sicológica <i>¿La mujer que posee un hijo(a) al interior del CPF, y este cumple el tiempo de retiro, existe alguna ayuda para remediar la pérdida de la relación materno-filial?</i> R: Ellas están consientes y preparadas que el niño al año egresa. No hay un lazo de sufrimiento, por otro lado cuando el niño está por egresar se da el pase para que este salga el fin de semana para estar con un familiar. <i>¿Cómo realizan el contacto cuando el niño egresa, ver a cargo de quien queda?</i> R: Eso lo ve el asistente social con SENAME</p>	<p>(R2) -Ayuda sicológica -La MPL está consiente y preparada que su hijo al año cumplido debe egresar de la unidad penal -No hay un lazo de sufrimiento de la mujer cuando su hijo egresa del CPF</p>	
	<p>(E2) Según el informe de Paz Ciudadana “Desafíos Carcelarios para Chile” (2003) El sistema carcelario Chileno no cuenta con programas de atención psicológica ¿Sigue siendo esa la realidad en la actualidad?</p>	<p>(R2) -Aquí se les da asistencia sicológica pero no obligatoria -Siempre y cuando la mujer la pida, ella se inscribe y le otorgan una hora. Aquí no es que tenga 261 internas y el sicólogo tenga la obligación de atenderlas a todas, porque no todas lo necesitan</p>	<p>(R2) -Se les da asistencia sicológica pero no obligatoria, solo cuando la mujer lo pide</p>	

¹² Objetivo principal, protección de las mujeres víctimas de violencia de pareja que se encuentran en situación de riesgo grave y/o vital

	<p>(E2) A la luz de esta información, como califica la atención médica brindada en el Centro Penitenciario Femenino</p>	<p>(R2) -Buena</p>	<p>(R2) -Buena</p>
	<p>(E1) Según el informe de Paz Ciudadana “Desafíos Carcelarios para Chile” (2003) El sistema carcelario Chileno no cuenta con programas de atención psicológica ¿Sigue siendo esa la realidad en la actualidad?</p>	<p>(R1) -El problema de la salud mental, es un problema a nivel nacional, esto se presenta en las unidades penales que son una muestra de la sociedad -Dentro de los médicos que atienden en la unidad penal de gendarmería hay siquiátras que ayudan a las internas, pero No existen terapias sicológicas</p>	<p>(R1) -Problema de salud mental a nivel nacional -No existen terapias sicológicas para las internas</p>
	<p>(E3) ¿De qué forma entregan ayuda a la MPL que es madre y/o ha pasado por una eventual separación con el hijo?</p>	<p>(R3) -Es una área que SERNAM no maneja directamente con las MPL, pero existe el programa Mujer y Maternidad: Comprometidos con la Vida, el cual tiene dos áreas programáticas 1) Atención psicosocial a la Maternidad Adolescente 2) Apoyo a la maternidad</p>	<p>(R3) - Área que SERNAM no maneja el tema materno-filial directamente con las MPL -SERNAM posee el Programa Mujer y Maternidad que entrega atención psicosocial a la Maternidad Adolescente y Apoyo a la maternidad</p>

Maltrato y/o Violencia	En Chile se abusa de tranquilizantes en razón de la marcada depresión de las mujeres en reclusión, según el informe regional de CEJIL, gran parte de ellas víctimas de violencia y abusos sexuales en su niñez y adolescencia y particularmente sensibles por el problema de los hijos e hijas abandonados/as	(E2) En este aspecto existe una atención psicológica para ayudar a la MPL	(R2) -La ayuda psicológica está, ahora es la interna la que debe pedir que la atiendan	(R2) -Ayuda psicológica -La interna de pedir ayuda psicológica
		(E1) ¿Se otorga ayuda a la MPL en el ámbito de la depresión?	(R1) -Hay un espacio dentro del Complejo Penitenciario de Valparaíso, que funciona como Hospital, cumpliendo todos los estándares de uno. Su objetivo es dar atención a su población penal, dentro de esa atención está la dirigida a la salud mental. -Ahora lo que no estaríamos cubriendo son terapias psicológicas, por algún conflicto psiquiátrico que la persona pudiera traer	(R1) -Se otorga ayuda cuando la interna dentro del recinto desencadena alguna patología mental, otorgando medicamento en el caso que fuese necesario.
		(E3) SERNAM siendo un servicio caracterizado por la entrega de ayuda a la mujer víctima de violencia y abusos sexuales, de qué forma eventualmente podría ayudar a la MPL	(R3) -A través de los requerimientos que lo otros servicios realicen como Gendarmería y/o Ministerio de Justicia - Gestionar acciones en coordinación con otros servicios <i>¿Por qué no se ha realizado la gestión por los otros servicios?</i> R: No se ha visibilizado la problemática de la mujer MPL propiamente tal (apego, maternidad, no tiene posibilidades de espacios propios) No hay una continuidad en el tema -Programáticamente estamos focalizados en las mujeres en general, campamento, rural, tercera edad, no en las MPL	(R3) -A través de los requerimientos que lo otros servicios realicen - Gestionar acciones en coordinación con otros servicios - No se ha visibilizado la problemática de la mujer MPL propiamente tal

	<p>Muchas de estas mujeres son o fueron violentadas. Desde este punto:</p>	<p>(E1) (E2) (E3) Como es el manejo en la ayuda de la</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoestima - Depresión - Agresividad 	<p>(R1) -Si una interna presenta síntomas de depresión o angustia esa persona seguramente va a ser llevada algún médico de la unidad penal y se le va a dar un tratamiento y se le proporcionará los medicamentos, eso es así. - Lo que no se cubre son terapias psicológicas, que la persona pudiese tener</p>	<p>(R1) -No se cubren las terapias psicológicas al interior del penal</p>
			<p>(R2) -A través de ayuda psicológica -Talleres, cursos y actividades</p>	<p>(R2) -A través de ayuda psicológica -Talleres, cursos y actividades</p>
			<p>(R3) -La ayuda se realiza a través de programas de los Centros de la mujer¹³ -Pero no tenemos estos dispositivos al interior del recinto carcelario, la ayuda se podría generar, pero para eso se tendría que crear algún programa de tales características</p>	<p>(R3) -SERNAM entrega ayuda a través de los centros de la mujer</p>
convivencia	<p>Respecto a la convivencia de las MPL, como es la relación con</p>	<p>(E2) Los(as) Gendarmes</p>	<p>(R2) -Regular -Hay problemas entre internas y los funcionarios, pero lo normal</p>	<p>(R2) -Regular</p>
		<p>(E2) Entre las internas</p>	<p>(R2) -Buena, igual hay roces, porque existen distintos caracteres, débil, pasivos, fuertes -Hay fechas en las que se pone tenso el ambiente sobre todo en</p>	<p>(R2) -Buena -En fechas especiales como navidad el ambiente suele cambiar, ya que es una fecha</p>

¹³ Los cuales ofrecen ayuda a mujeres que han sido violentadas, ya sea física, psicológica o sexualmente, en el cual se elabora un plan de intervención individual, complementado con otras acciones como el apoyo de grupos de acogida y autoayuda

		<p>fiestas patrias, y diciembre, (navidad, año nuevo) son fechas en las que andan más irritables.</p> <p>-Pero ahí trabajamos haciendo actividades, manteniéndolas ocupadas, cosa que no estén pensando que se acerca la fecha de navidad, que sus hijos están afuera o que no tienen regalos o que comer, todo eso a ellas las afectan y explotan. Para eso estamos nosotras para hacerles actividades</p> <p><i>¿Qué tipo de actividades realizan?</i></p> <p>R: Competencias, candidata a reina, competencia de baile. Existe el día de compartir con el hijo, donde comparten todo el día con ellos, ellas le entregan regalos, bolsas de dulces, así celebran la navidad anticipada</p> <p><i>¿La participación de las mujeres como es?</i></p> <p>R: Es buena, son entusiastas</p>	<p>sensible para la MPL, al encontrarse alejada de la familia</p>
--	--	---	--

En virtud de las entrevistas realizadas, se describe paulatinamente en el CUADRO N°2, las condiciones en las que se encuentran las mujeres privadas de libertad, según la percepción de los entrevistados, arrojando los principales problemas y necesidades de las internas, situación que para la mayoría de las personas es desconocida o está distorsionada por los prejuicios propios de una temática generalmente sentida como ajena y marginal.

CUADRO N°2

(E)	Tema	(R)	Problemas y necesidades detectados
(E1)	Familia	(R1)	-En el ámbito de la restauración del vínculo familiar, el tema está fuera del espacio de ayuda de gendarmería, ya que es un tema personal en el cual no se puede intervenir. El único alcance que se puede hacer es mantener a la MPL en contacto con su hijo(a) en condiciones especiales dentro de la unidad penal[Relación materno-filial] -Una forma de inclusión de las mujeres es, a través de la Capacitación en el ámbito laboral, y el termino de su escolaridad así obtener un trabajo legal para mantener a su familia
	Necesidades y/o problemáticas	(R1)	-Se parte de necesidades básicas al interior del CPF como la comida, salud, higiene; Existe también el problema de hacinamiento, la pérdida de su pareja y de los vínculos con sus hijos(as)
	Salud	(R1)	-Las MPL Poseen atención medica al interior del CPF -En temas toxicológicos, no hay casos de mujeres que tengan problemas de consumo al interior del CPF - En el área de programas de atención psicológica, se apela a la existencia de problemas de salud mental a nivel nacional, se identifica que al interior del CPF no existen terapias sicológicas para las internas
	Maltrato /violencia	(R1)	-Si la interna desencadena algún tipo de patología mental que atente en contra de ella o las internas, se le otorga atención por parte del sicólogo del CPF (se entrega medicamento en el caso que fuese necesario) -Con respecto a si una interna presenta síntomas de depresión o angustia, esa persona será llevada algún médico de la unidad penal y otorgará un tratamiento, pero no se cubren terapias sicológicas al interior del penal
(E2)	Familia	(R2)	-Existe ayuda en las restauración del vinculo familiar, mediante el asistente social y apoyo sicológico, por otro lado tienen derecho a visitas dos veces a la semana -La inclusión de la mujer se desarrolla mediante talleres y cursos de baile, peluquería, costura, repostería. Su finalidad ocupar el tiempo libre de la interna
	Necesidades y/o problemáticas	(R2)	-El principal problema de la MPL es el económico y el nivel educacional incompleto, provocando que no tengan oportunidades laborales cuando terminen su reclusión
	Salud	(R2)	-La MPL recibe atención por el médico del CPF, también se entrega ayuda por parte del sicólogo. Con respecto a los hábitos toxicológicos, no existen problemas que deriven en descompensación física por parte de las internas -En cuanto a las relaciones materno filiales que desencadenen algún tipo de ansiedad en la MPL , existe la ayuda del sicólogo, aunque la mujer está consciente y preparada que su hijo al año cumplido debe egresar de la unidad penal, por lo cual no hay un lazo de sufrimiento cuando su hijo egresa del CPF -En el ámbito de programas de atención psicológica, se les da asistencia sicológica pero esta no es obligatoria, solo se entrega cuando la mujer lo pide -La calificación de la atención medica brindada en los centros médicos, es evaluada de forma positiva (Buena)
	Maltrato /violencia	(R2)	-En este ámbito la mujer que ha sufrido algún tipo de violencia, tiene la opción de ayuda sicológica, pero la interna debe pedir tal asistencia -El manejo de la autoestima, depresión y/o agresividad se cubre a través de la ayuda que entrega el sicólogo, y de la realización de talleres, cursos y actividades

	Convivencia	(R2)	-La convivencia entre las internas y los gendarmes es catalogada como Regular -La convivencia entre las internas es descrita como Buena, con excepciones en fechas especiales como navidad, en donde el ambiente suele cambiar, ya que es una fecha sensible para la MPL, al encontrarse alejada de la familia
(E3)	Familia	(R3)	-La forma en que SERNAM podría ayudar a la MPL en la restauración del vínculo familiar es, a través de la coordinación con el servicio de salud y/o el Ministerio de justicia -Hay que tener presente que Justicia es el encargado de detectar y diagnosticar las necesidades y requerimientos de las mujeres privadas de libertad, y desde ahí requerir al SERNAM -No existe un programa, que ayude a la mujer privada de libertad propiamente tal, este solo realiza gestión, a través de ciertas acciones como la capacitación laboral
	Necesidades y/o problemáticas	(R3)	-La medida que toma SERNAM es evitar todas las formas de discriminación hacia la mujer y violencia de género - Se trabajada a través del Programa Chile acoge, para ayudar a la mujer que sufre violencia de género
	Salud	(R3)	-SERNAM no maneja directamente el tema de la separación materno-filial, como causante de problemas anímicos en la MPL, Si se trabaja a través del Programa Mujer y Maternidad que entrega atención psicosocial a la Maternidad Adolescente y Apoyo a la maternidad
	Maltrato /violencia	(R3)	-SERNAM eventualmente podría ayudar a la MPL en la entrega de ayuda a la mujer víctima de violencia y abusos sexuales, a través de los requerimientos que los otros servicios realicen, o gestionar acciones en coordinación con otros servicios - La problemática de la mujer MPL propiamente tal, es un tema que no se ha visualizado -En el área del manejo de la autoestima, depresión y/o agresividad que posea la mujer se otorga asistencia, a través de los Centros de la mujer

Síntesis:

-Las principales necesidades y problemáticas de la MPL parten de necesidades básicas al interior del CPF como la comida, salud, higiene, pasando por problemas de hacinamiento, la pérdida de su pareja y de los vínculos con sus hijos(as), hasta problemas económicos. En las actividades laborales al interior del CPF, se distinguen aquellas, con el objetivo de proporcionar una fuente de remuneraciones y experiencia de trabajo a las internas, promediando un ingreso aproximado de \$70.000 pesos mensuales (monto de dinero aproximado). Ese dinero es dividido en dos (35.000) el cual una parte va al ahorro de vivienda y el otro monto se vuelve a dividir (17.500) el cual queda para la interna y la otra es otorgada a la familia de esta.

-En el ámbito de la restauración del vínculo familiar, según (E1) es un área que está fuera del espacio de ayuda de Gendarmería, puesto que es un tema personal en el cual no se puede intervenir. Por otro lado (E2) expresa que si existe ayuda en la restauración del vínculo familiar, mediante el asistente social y apoyo psicológico, y el debido derecho a visitas (dos veces a la semana). Podemos observar una incongruencia entre (E1) y (E2) en este ámbito. Lo cierto es que si se mantiene a la MPL en contacto con visitas semanales y con su hijo(a), siendo esta una forma de alianza familiar, en condiciones especiales dentro de la unidad penal hasta cuando cumple un año, tiempo en el cual debe ser retirado de la unidad penal. En este ámbito (E2) señala que la mujer está consciente y preparada cuando su hijo al año cumplido debe egresar de la unidad penal, por lo cual no hay un lazo de sufrimiento cuando su hijo egresa del CPF.

-La forma de inclusión de las mujeres, entendida esta como la forma de inserción que tendrá la MPL tanto al interior del penal y cuando cumpla su tiempo de reclusión, es a través de la capacitación laboral y la posibilidad del término de su escolaridad, con el fin de obtener un trabajo legal para mantener a su familia. La entrega de capacitación y/o talleres por GENCHI se compone de talleres como baile, peluquería, costura, repostería, según (E2) con la finalidad principalmente de ocupar el tiempo libre de la interna. Si bien son mujeres que estando privadas de su libertad deben realizar actividades para ocupar el ocio, estos son paupérrimos con una baja probabilidad de favorecer a la inserción laboral postpenitenciaria.

-En el ámbito de salud las MPL poseen atención médica al interior del CPF y atención psicológica, si una interna presenta síntomas de autoestima baja, depresión, agresividad, angustia o ha sufrido algún tipo de violencia, será atendida, siempre y cuando la interna pida la asistencia, ya que no tiene carácter obligatorio. Vale decir no se cubren programas de atención psicológica al interior del penal, y menos se realizan diagnósticos del estado en el que ingresa la mujer a la unidad penal, en cuanto a sus necesidades y problemas. Cabe señalar que la calificación de la atención médica brindada en los centros médicos, por (E2) fue evaluada de forma positiva (Buena). Con respecto a los hábitos toxicológicos, tanto (E1) y (E2) coincidieron en que no hay casos de mujeres que tengan problemas de consumo al interior del CPF, que deriven en descompensaciones físicas.

-Según la categoría convivencia, esta se desarrolla entre las internas y los(as) gendarmes de forma regular, y entre las internas es descrita como buena, con excepciones tal en fechas especiales como navidad, en donde el ambiente suele ser tenso, ya que es un momento sensible para la MPL, al encontrarse alejada de la familia.

-Aunque SERNAM no maneja directamente el tema de la MPL, si posee trabajos relacionados con distintas problemáticas de la mujer, como la separación materno-filial, a través del Programa Mujer y Maternidad que entrega atención psicosocial a la Maternidad Adolescente y Apoyo a la maternidad, y en el área del manejo de la autoestima, depresión y/o agresividad que posea la mujer otorgando asistencia, a través de los Centros de la mujer. SERNAM eventualmente podría ayudar a la MPL en la entrega de ayuda a la mujer víctima de violencia y abusos sexuales, a través de los requerimientos que los otros servicios realicen. Cabe destacar que (E3) expresa la problemática de la mujer MPL como un tema que no se ha visualizado.

La invisibilidad de la delincuencia femenina junto con el hecho de que ésta ha tenido un aumento sostenido en el último tiempo, permite comprender la necesidad de abordar el tema con el fin de develar, en lo posible, sus distintas dimensiones para entregar una ayuda de calidad y oportuna.

4.2 DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL DE LAS ENCUESTAS Y ESTABLECIMIENTO DE LAS RESPUESTAS

La metodología para la recolección de información de las principales necesidades y problemáticas de las MPL, fue la aplicación de un cuestionario a veintidós internas en calidad de condenada (con sentencia) del CPF de Valparaíso, así conocer su situación, el impacto de la reclusión en ellas y su entorno, agrupados en ocho categorías.

Categorías

Necesidades básicas: este mide el nivel de satisfacción con respecto a la calidad de la alimentación entregada en el CPF, la higiene de los baños, la calidad de los dormitorios y las áreas de esparcimiento. Estas necesidades están reguladas bajo las “Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos”, el cual Chile en este aspecto se ha encargado de desarrollar mecanismos reguladores sobre el tema en cuestión.

Aspectos familiares: mide si la interna tiene o no hijo(a), y el número de hijos, como fuente de preocupación y responsabilidad a analizar. Así medir la cantidad de mujeres que son madres y las que han tenido un hijo(a) al interior del CPF. Se examinan las redes de la interna a través de la pregunta si el hijo(a) al momento del retiro (1 año) a cargo de quien queda.

Desarrollo de capacitación laboral: actividades de carácter voluntario, que se conciben con la finalidad de promover la reinserción social de las internas. Esta categoría arroja si las internas desarrollan o no alguna actividad laboral al interior del CPF. Por otro lado medir la satisfacción en la entrega de la capacitación.

Relaciones de pareja: se incluyeron preguntas que buscan establecer el estado civil de la interna y la presencia de pareja en la vida familiar, y si esperan contar con su pareja a la salida de la reclusión. Cuando la encuestada señala ausencia de pareja, se indaga sobre las razones de esa situación en un formato semicerrado (precodificado)

Atenciones de salud: esta categoría contempla si la interna ha recibido o no atención de salud por parte del Sicólogo, medicina general y ginecológica.

Relaciones de convivencia en el CPF: evalúa la relación de convivencia entre las internas, y de estas con el personal de Gendarmería.

Relaciones de maltrato o violencia física y/o verbal al interior del CPF: esta pregunta va ligada con la pregunta anterior, sobre las relaciones de convivencia al interior del CPF, así identificar el grado de violencia que puede existir entre las internas, y estas con el personal de Gendarmería.

Información complementaria: contempla cinco subcategorías de preguntas abiertas: Duración de la condena, delito por el cual está reclusa, hace cuanto tiempo (en meses) está reclusa, piensa que es adecuado quien está a cargo de su hijo (esta pregunta tiene directa relación con la categoría Aspectos familiares, en la pregunta ¿El hijo(a) al momento del retiro (1 año) a cargo de quien queda?, y por último cuál cree usted que son los principales problemas y/o necesidades del sistema carcelario. Y tres subcategorías de preguntas cerradas: rango de edad al que pertenece la interna, su nivel educacional y si trabaja al interior del CPF recibe o no beneficio económico y de cuanto es.

4.2.1 Establecimiento de las respuestas

Se exponen los principales resultados obtenidos, luego del procesamiento de la información recogida, estructurado en los ocho capítulos mencionados con anterioridad, con la finalidad de aportar información que posibilite la toma de decisiones más cercanas a las características y necesidades de las mujeres encarceladas.

Según lo anterior, se puede observar que la mujer al ingresar al sistema penal, se enfrenta a una multiplicidad de situaciones, que contiene variados aspectos como el régimen de visitas, acciones de asistencia relacionadas con la salud y actividades que propenden a la reinserción social de las internas - Educación, capacitación laboral, alternativas de trabajo remunerado y recreación -.

I. NECESIDADES BÁSICAS

Pregunta compuesta de cuatro variables, las cuales son comida, higiene de los baños, calidad de los dormitorios y áreas de esparcimiento, midiendo el nivel de satisfacción de la interna, con la atención brindada por el CPF.

Según esta clasificación el mayor nivel de satisfacción se presentó en la categoría de alimentación, arrojando un 64% (BUENA) de satisfacción por las internas, mientras que un 18% declaró que es regular y mala.



El nivel más bajo de satisfacción se presenta en temas referidos con el área de esparcimiento al interior del CPF, donde el 64% de las internas expresó que es de mala calidad, y el 59% describe la higiene de los baños como regular.

El área de esparcimiento es un tema complejo, en cuanto contempla una estructura creada principalmente para sesenta internas, la cual hoy posee una sobrepoblación del 200%, ya que a su interior existen 261 internas en total. Revelando graves problemas de hacinamiento.

GRAFICO N°2
Nivel de Satisfacción con respecto
a las areas de esparcimiento del CPFA

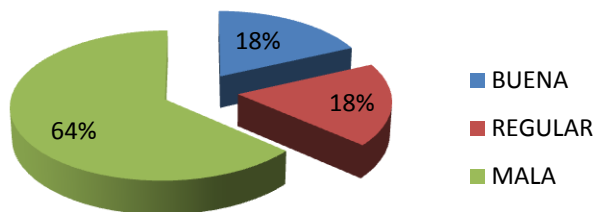
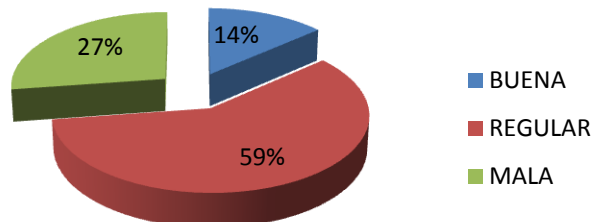


GRAFICO N°3
Nivel de Satisfacción con respecto
a la Higiene en los baños



II. ASPECTOS FAMILIARES

Para conocer el comportamiento reproductivo de la muestra se analizó la proporción de madres. La gran mayoría de las internas declararon tener hijos, lo que equivale al 82% de las encuestadas. La distribución de hijos por interna se analizó a través de las medidas de tendencia central¹⁴ (posición de una distribución), utilizando las principales medidas: moda, mediana y media. Se eligió este método de análisis, ya que al agrupar la cantidad de hijos en parámetros, se disipaba la veracidad de los datos.

Según los indicadores de tendencia central en promedio cada interna posee 3 hijos. sin embargo, hay que tener presente la medida de dispersión¹⁵ del conjunto de datos tales como el rango¹⁶. Este se extiende desde 0 a 7 hijos, lo que significa que existe un grado de distanciamiento tal entre un valor y otro, respecto de su valor medio, lo que

¹⁴ Medidas de tendencia central: son puntos en una distribución, los valores medios o centrales de esta, nos ayudan a ubicarla dentro de la escala de medición. Las principales medidas son:

-Moda: es la categoría o puntuación que ocurre con mayor frecuencia.

-Mediana: valor que divide la distribución por la mitad. Esto es la mitad de los casos caen por debajo de la mediana y la otra mitad se ubica por encima de la mediana.

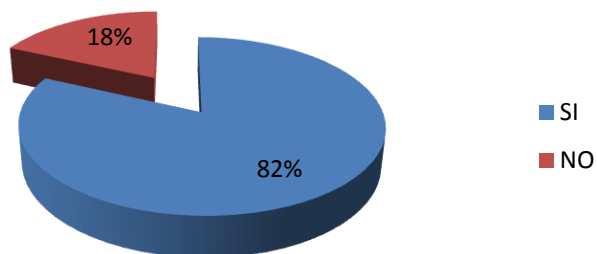
-Media: puede definirse como el promedio aritmético de una distribución. Es la suma de todos los valores dividida entre el número de casos.

¹⁵ Medidas de Dispersión: Describen el grado de dispersión de los datos, es decir, cuán separados se encuentran, como opuesto a datos que están muy concentrados o cercanos entre sí

¹⁶ El Rango lo vamos a entender por el valor máximo y mínimo que posee una lista.

nos lleva a calcular una medida de variabilidad resumen, a través del coeficiente de variación - El cual sirve para comparar la dispersión entre un conjunto de datos medidos a distintas escalas - este nos arroja una dispersión aproximada del 66% de los datos en relación al promedio.

GRAFICO N°4
Tiene hijos



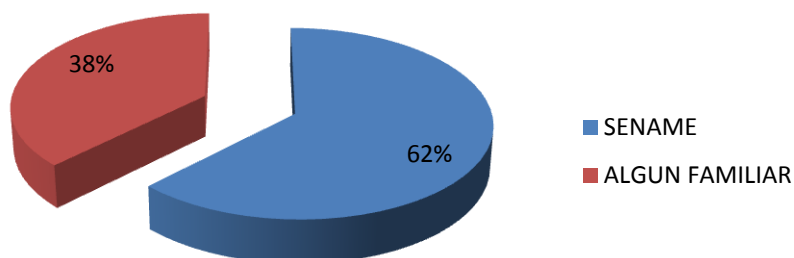
CUADRO N°1
Cantidad de hijos que posee cada interna

MEDIDADAS DE TENDENCIA CENTRAL	EXPRESADAS EN N° DE HIJOS
MODA	3 HIJOS
MEDIANA	3 HIJOS
MEDIA	2,4 HIJOS

MEDIDADAS DE DISPERSIÓN	EXPRESADAS EN N° DE HIJOS
VALOR MAX	7 HIJOS
VALOR MIN	0 HIJOS
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	1,62502
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	66,2%

Con respecto a la pregunta si tiene un hijo(a) al interior del CPF, el 82% respondió que no, seguido de un 18% que sí. A su vez al preguntar si han tenido un hijo(a) que hubiese cumplido el tiempo de retiro, el 62% declaró que no, y un 32% que sí. De esto se desprenden las redes de apoyo para el cuidado de los hijos al momento del cumplimiento del retiro. La información sobre el cuidado de los hijos es solo para aquellas madres que tenían un hijo(a) al interior del penal, y que al año tuvo que ser retirado de la unidad, en la cual un 62% de las encuestadas expresó que dejó a su hijo(a) a cargo de SENAME y el 38% a cargo de algún familiar. Es sorprendente la cantidad de mujeres que dejan a su hijo(a) con servicios que no son ligados a su círculo familiar, reafirmando la ruptura materna filial que se provoca con el egreso de este. También se les consultó si piensa que es adecuado quien está a cargo de su hijo actualmente como pregunta abierta, la cual se analizará más adelante.

GRAFICO N°5
Al momento del retiro de su hijo(a) del CPF, este queda a cargo de SENAME o Algún familiar



III. DESARROLLO DE CAPACITACIÓN LABORAL

La capacitación laboral se envuelve en el marco de actividades de carácter voluntario, que se conciben con la finalidad de promover la reinserción social de las internas. El 77% de las encuestadas declaró haber realizado alguna capacitación laboral en el CPF, y ese mismo porcentaje cree que la capacitación le ayudaría a encontrar

trabajo cuando salga de la unidad penal, mostrándose muy positivas sobre este tema. El 88% de las encuestadas le gustaría participar de alguna capacitación. Si bien hay una recepción positiva con respecto al tema, en cuanto a la ayuda que ésta puede brindar, no es adecuada si observamos que la entrega de actividades se compone de talleres como baile, peluquería, costura, repostería. Según la Jefa del CPF en entrevista previa, expresó que son impartidos con la finalidad principalmente de ocupar el tiempo libre de la interna. Consideremos que la misión de GENCHI entre otras es proporcionar programas de reinserción social, en este caso la capacitación laboral es un programa que tiende a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual, pero estos talleres poseen una baja credibilidad de favorecer a la inserción laboral potspenitenciaria.

GRAFICO N°6
Ha realizado alguna capacitación al interior del CPF

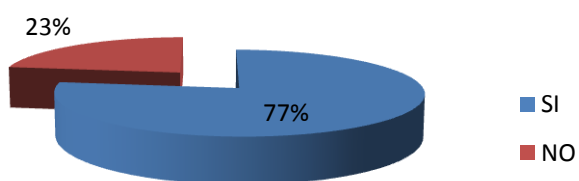


GRAFICO N°7
Cree que la capacitación le ayudaría encontrar trabajo cuando salga del CPF

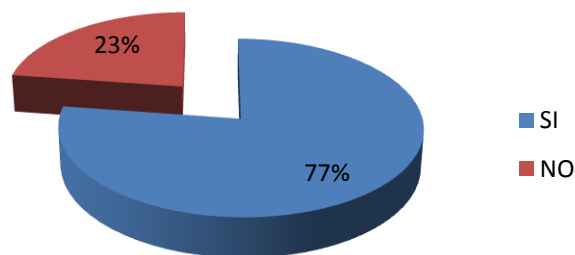
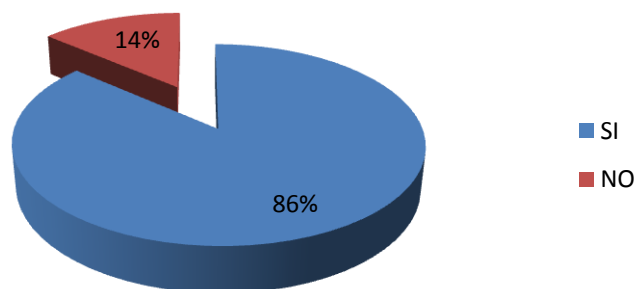


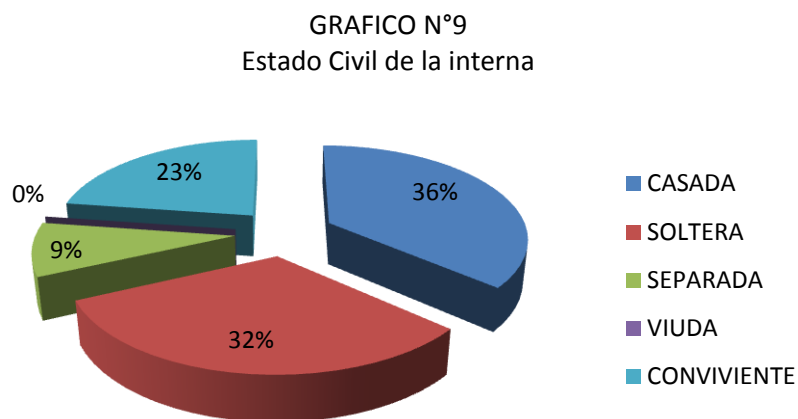
GRAFICO N°8
Le gustaría participar de alguna capacitación laboral



IV. RELACIONES DE PAREJA

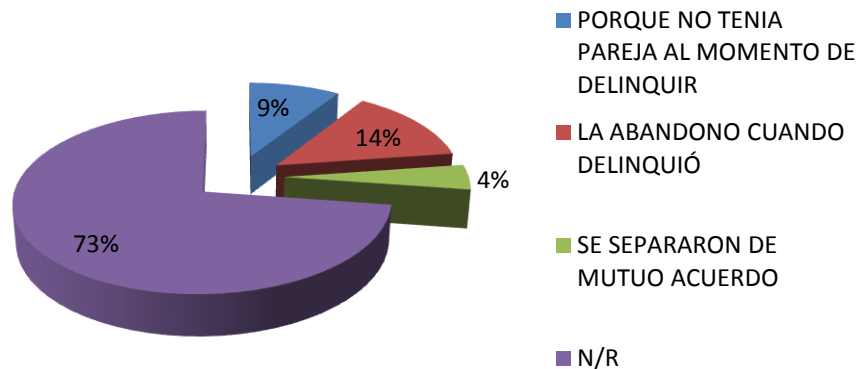
En la encuesta, se incluyeron dos preguntas que buscaban establecer la presencia de pareja en la vida familiar de la interna. La primera es el estado civil y la segunda si actualmente tiene pareja. De esto se desprende que el 38% de las internas están casadas, seguidas de un 23% que señalan el estado “conviviente”. Esta información se contrasta con la pregunta si actualmente tiene pareja, la cual arroja que un 73% de las encuestadas si posee pareja y un 27% no. Esto se explica porque no necesariamente el estado civil de la mujer corresponde con tener o no pareja.

Otro aspecto relevante en el análisis de la relación de pareja, es su potencial apoyo para la inserción social de las encuestadas. En este sentido al preguntar si espera contar con su pareja al término de la reclusión el 76% expresó de forma positiva contar con su pareja.



El problema más crítico que las internas pueden tener con sus parejas durante y/o a causa de la reclusión es el abandono. Cuando la encuestada señaló ausencia de pareja se indagó en tal situación. En cuanto a las razones, el 14% expresó que la abandonó cuando delinquiró y el 4% porque se separaron de mutuo acuerdo. Cabe señalar que la alternativa N/R (No Responde) corresponde a las internas que poseen pareja, la cual coincide con la pregunta si actualmente tiene pareja (73%).

GRAFICO N°10
Por qué razón no posee pareja



V. ATENCIONES DE SALUD

Según la evaluación en la atención de salud que entrega el CPF, el 68% de las internas respondió que si recibe atención en el área de medicina general (contempla enfermero(a) y médico). El 73% no recibe atención ginecológica y el 59% de las encuestadas expresa no haber sido atendida por el sicólogo de la unidad penal. Si bien esta pregunta mide solo si reciben o no las atenciones mencionadas, se observó en terreno, que las tres áreas de más importancia en cuanto al cuidado y recuperación, correspondientes a tipo psicológica, ginecológica y social (Asistente social) son evaluados de forma negativa por las internas, declarando que son atenciones que no están siempre presentes, de mala calidad y que no aportan ninguna ayuda a las internas. Recordemos que en entrevista con la Jefa del CPF, esta indicó que la atención con respecto a salud es buena, existiendo un grado de incoherencia entre como visualiza la atención la Jefa de la unidad y lo que viven las internas. Por tanto se puede inferir que la baja en atención ginecológica y psicológica no es porque la interna no quiera recibir la ayuda, sino que es difícil conseguir tal prestación. Cabe mencionar que una parte de las encuestadas expresaron su malestar en la asistencia brindada a las mujeres de avanzada edad que poseen enfermedades cardiovasculares, cataratas, osteoporosis, no recibiendo ayuda por parte del servicio.

GRAFICO N°11
Recibe atención ginecológica (matrona) del CPF

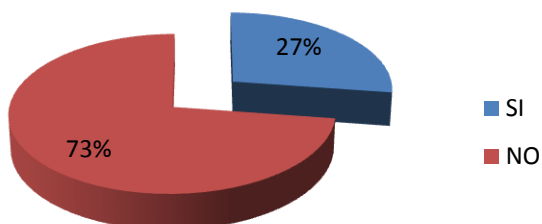
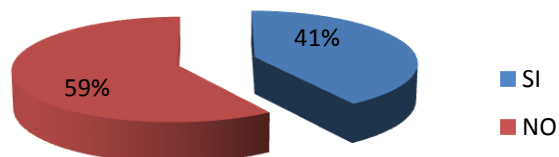
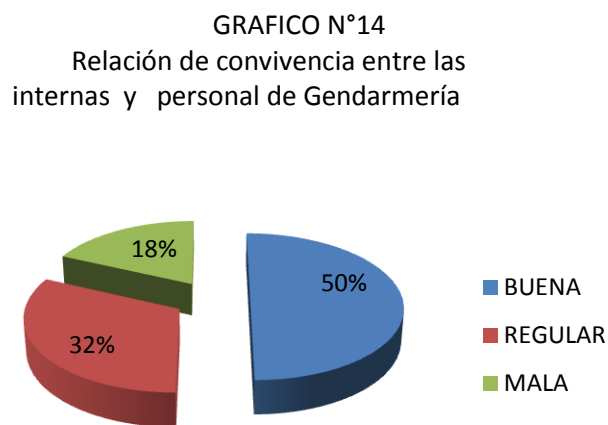
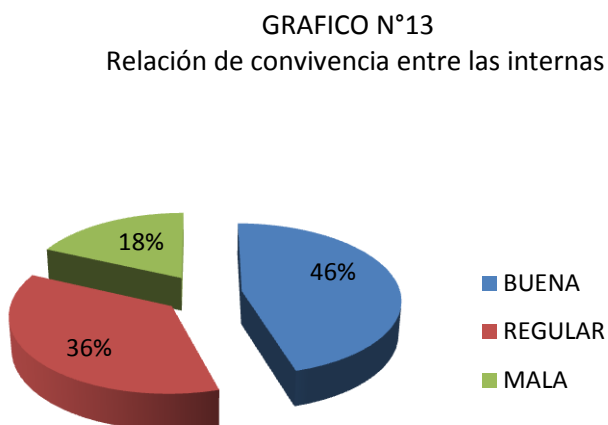


GRAFICO N°12
Recibe atención del Sicólogo del CPF



VI. RELACIONES DE CONVIVENCIA EN EL CPF

El 46% indicó que es buena la relación de convivencia entre las internas, el 36% regular y un 18% mala. Con el personal de Gendarmería la convivencia la calificaron de buena con un 50% de aprobación. El 32% siente que es regular y el 18% mala. Al tratar el tema de la convivencia en entrevista con la Jefa del CPF, esta expresó que la relación entre las internas y los(as) gendarmes es regular, lo cual coincide con lo expresado por las internas. Ahora bien, al tratar la convivencia entre las internas la Jefa del CPF lo catalogó como Buena, lo cual no concuerda con las respuestas de las encuestadas, ya que el mayor porcentaje de negatividad en la convivencia entre las internas es de un 54% sobre el 46% que expresó una buena convivencia.



Más de la mitad de las encuestadas reconoció problemas de convivencia al interior del CPF, tanto con el personal de Gendarmería y entre las mismas internas.

VII. RELACIONES DE MALTRATO O VIOLENCIA FÍSICA Y/O VERBAL AL INTERIOR DEL CPF

Esta pregunta va ligada con la pregunta anterior, sobre las relaciones de convivencia al interior del CPF, así identificar el grado de violencia que puede existir entre las internas, y con el personal de Gendarmería. Para esto se desarrolló la pregunta “Relaciones de maltrato o violencia física y/o verbal al interior de CPF entre usted y las internas – personal de gendarmería”. La mitad de las internas reconoció algún grado de maltrato o violencia (física o verbal) entre ellas y un 68% expresó que no existe tal relación con el personal de Gendarmería.

VIII. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Contempla cinco subcategorías de preguntas abiertas

a) Duración de la condena

Las concentraciones más significativas en la duración de la condena poseen una moda de 10 años. El valor máximo de condena es de 13 años y el valor mínimo de 2 años. En este último punto se evalúan las medias de dispersión de las condenas, debido al grado de distanciamiento entre un valor y otro. Según los indicadores de tendencia central en promedio cada interna posee una duración de condena de 6,9 años. Esto indica que el tiempo de reclusión típico es relativamente largo. Por otro lado se debe tener presente la medida de dispersión del conjunto de datos tales como el rango. Este se extiende de 13 a 2 años, lo que significa que existe un grado de distanciamiento tal entre un valor y otro, respecto de su valor medio, lo que nos lleva a calcular una medida de variabilidad, a través del coeficiente de variación, este nos arroja una dispersión aproximada del 55,7% de los datos en relación al promedio. Se destaca que el tiempo de reclusión se asocia con la calidad penal, entre 1 y 4 años.

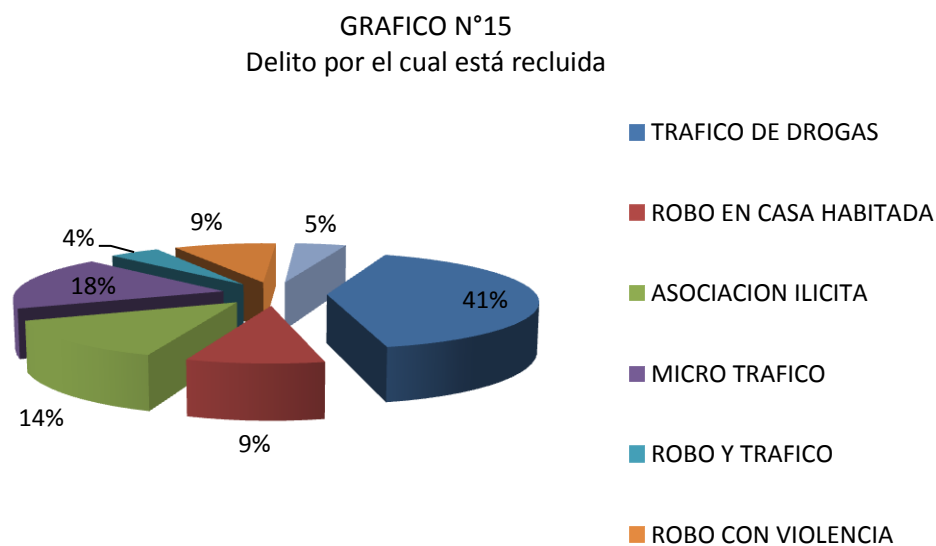
CUADRO N°2
Duración de la condena

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	DURACION DE LA CONDENA EXPRESADA EN AÑOS
MODA	10 AÑOS
MEDIANA	6,5 AÑOS
MEDIA	6,9 AÑOS

MEDIDAS DE DISPERSIÓN	DURACION DE LA CONDENA EXPRESADA EN AÑOS
VALOR MAX	13 AÑOS
VALOR MIN	2 AÑOS
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	3,8727039
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	55,7%

b) DELITO POR EL CUAL ESTÁ RECLUIDA

En términos generales la muestra indicó que el 41% estaba condenada por tráfico de drogas, seguido del delito de asociación ilícita con un 14% - Forma particular de organización criminal que, se encuadra dentro del fenómeno de la criminalidad organizada - micro tráfico y robo en casa habitada. Los delitos referidos a las drogas, son los que presentan una mayor presencia de condenadas.



c) HACE CUANTO TIEMPO (EN MESES) ESTÁ RECLUIDA

Esta pregunta es una variación de la pregunta duración de la condena. En la segunda se quiere observar el total de la condena, y en la primera conocer hace cuanto está recluida. Según los indicadores de tendencia central en promedio cada interna lleva 41,04 meses al interior del CPF. La mayoría está hace más de 36 meses recluida, tiempo que coincide con el período de la condena y delito declarado.

CUADRO N°3
Tiempo que está en el CPF, expresado en meses

MEDIDADAS DE TENDENCIA CENTRAL	TIEMPO DERECLUSION EXPRESADA EN MESES
MODA	36 MESES
MEDIANA	35 MESES
MEDIA	41,04 MESES

MEDIDADAS DE DISPERSIÓN	TIEMPO DERECLUSION EXPRESADA EN MESES
VALOR MAX	156 MESES
VALOR MIN	2 MESES
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	38,83601
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	94,6%

Hay que tener presente la medida de dispersión del conjunto de datos que se extiende desde 156 meses a 2 meses de tiempo de reclusión, existiendo un grado de distanciamiento tal entre un valor y otro, respecto de su valor medio, por lo tanto se debe calcular una medida de variabilidad resumen, a través del coeficiente de variación, este nos arroja una dispersión aproximada del 94,6% de los datos en relación al promedio.

d) PIENSA QUE ES ADECUADO QUIEN ESTÁ A CARGO DE SU HIJO

En primer lugar se analizó el conjunto de la información sobre el cuidado de los hijos, mientras ellas se encontraban en reclusión. El 32% de las internas que son madres y han tenido un hijo(a) al interior del CPF que hubiese cumplido el tiempo de retiro, entregaron información al respecto. 3 madres aludieron dejar a sus hijos con algún familiar y solo 1 de ellas no estaba conforme con el cuidado. 5 internas expresaron dejar al cuidado de su hijo(a) con SENAME, y 3 de ellas no están conforme con el cuidado que le entregan.

CUADRO N°4
Codificación de respuestas declaradas por las encuestadas

PIENSA QUE ES ADECUADO, QUIEN ESTÁ A CARGO DE SU HIJO ACTUALMENTE	CANTIDAD DE RESPUESTA
N/R (NO TIENE HIJOS)	5
N/R (NO TIENE HIJOS QUE HUBIESE CUMPLIDO EL TIEMPO DE RETIRO)	9
SI, ESTAN CON EL PADRE	1
SI, ESTAN CON LA ABUELA	1
NO, ESTAN CON EL PADRE	1
NO, SENAME	3
SI, SENAME	2
TOTAL	22

e) CUÁL CREE USTED QUE SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y/O NECESIDADES DEL SISTEMA CARCELARIO.

Para el análisis de esta pregunta, se transcribieron el total de las respuestas entregadas por las internas, de la cual se desarrolló el siguiente cuadro de codificación de respuestas declaradas por las encuestadas

CUADRO N°5
Codificación de respuestas declaradas por las internas

PERSONA	CUÁL CREE USTED QUE SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y/O NECESIDADES DEL SISTEMA CARCELARIO
P1	-La atención en salud es mala (accidente bascular)
P2	-No tiene problemas
P3	-Problemas de Hacinamiento -Condiciones de esparcimiento malas -Falta de teléfono publico -Mejorar la alimentación
P4	-Falta de beneficios para las primerizas -La atención de los médicos, asistente social y sicólogo es mala -Falta de talleres (capacitación) -Respetar los derechos de la mujer, respetar los vínculos de madre e hijo estando

	ambos privados de libertad
P5	-El espacio (áreas de esparcimiento) -Falta de teléfono publico
P6	-No tiene problemas
P7	-Poca cantidad de funcionarios -Lenta atención medica
P8	-Falta de beneficios y más trabajo para la mujer adulta mayor -Existen muchos adultos pasados los 60 años que sufren enfermedades relacionados con cardiopatía e hipertensión, necesitamos ayuda
P9	-Lenta respuesta en atención de salud (Alude problemas de visión – cataratas-)
P10	-Falta de capacitación, talleres y de estudios
P11	-Necesidades de contar con medicamentos para la salud -Falta de talleres -Falta apoyo por parte de Gendarmería
P12	-Hacinamiento en el modulo -Falta de agua -Falta de teléfono publico
P13	-Problemas de movilización para los lactantes, cuando tienen sus controles -Faltan arreglos para los baños -Hacinamiento en los módulos -Faltan más trabajos y talleres
P14	-Problemas de salud, en cuanto a la atención del sicólogo y asistente social
P15	-No tiene problemas
P16	-Problemas de espacio (Lugares de esparcimiento) -Calidad de la comida, higiene de los baños y dormitorios
P17	-El área de esparcimiento es mala -Trato que nos dan en el modulo, por parte de Gendarmería
P18	-Mala higiene en los baños -El área de esparcimiento es mala
P19	-Calidad de la alimentación es mala -Área de esparcimiento mala
P20	-Área de esparcimiento mala -La atención del sicólogo es mala -Falta de atención ginecológica (matrona)
P21	-Falta de beneficios para las primerizas -Cuesta tener atención en salud sobre todo de la matrona y el asistente social
P22	-Calidad en la alimentación es mala -Fala teléfono publico -La atención del médico y el sicólogo es mala y se demoran en que atiendan

Al indagar sobre la percepción de problemas durante la reclusión, en un formato no estructurado, la enorme mayoría otorgó afirmaciones referidas a las áreas que tienen por fin dar atención y cuidado a las internas, Asistencia médica, ginecológica, psicológica y asistente social, expresando la demora y la mala calidad en la atención. Esto concuerda notablemente con la categoría “Atenciones de salud”, en el cual el 73% de las internas expresó no ser atendidas por la matrona y el 59% por el psicólogo.

Otro problema identificado, es el área de esparcimiento del CPF, que guarda directa relación con el problema de hacinamiento que varias encuestadas expresaron. El 78% de las encuestadas posee un nivel de satisfacción negativo en este tema.

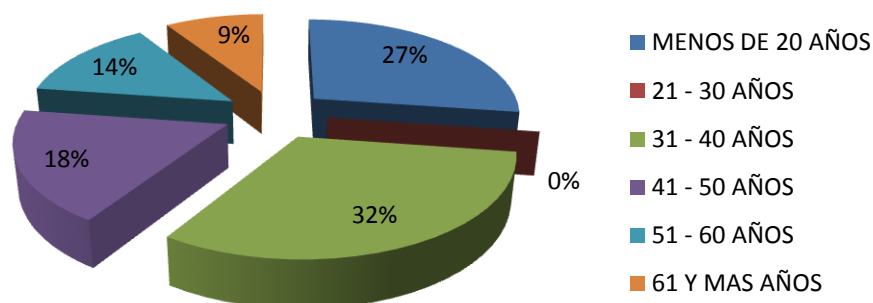
Se destaca un problema en particular que guarda relación con la existencia de internas en la categoría adulto-mayor, que representan el 9% de la muestra total, el cual expresan enfermedades relacionadas con cardiopatía, hipertensión, cataratas (último caso constatado en terreno).

✓ Tres subcategorías de preguntas cerradas

a) RANGO DE EDAD AL QUE PERTENECE LA INTERNA

Las edades en la muestra oscilan en un rango entre 31 – 40 años representando un 32%, seguido del rango Menos de 20 años con un 27% de las internas, y las edades entre 41 – 50 años con un 20%. Es decir la población femenina interna en el CPF es predominantemente adulta (hasta 50 años) o joven (hasta los 20 años), con potencialidad de activación económica y muy probablemente con expectativas y/o responsabilidades en el ámbito familiar y económico. Se distingue que el 15% de la población expresó tener entre 51 – 60 años de edad y el 9% respondió tener 61 años y más, alcanzando edades de franca ancianidad.

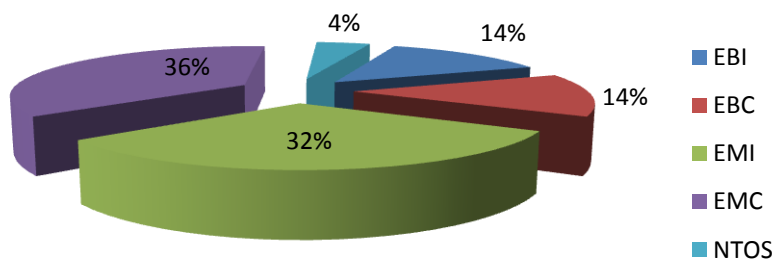
GRAFICO N°16
Rango de edad al cual pertenece



b) NIVEL EDUCACIONAL

En términos generales de la muestra, los niveles de escolaridad con mayor porcentaje de instrucción se presentan en la enseñanza media completa (EMC) con un 36%, seguida de la enseñanza media incompleta (EMI) 32%. La enseñanza básica completa e incompleta es de un 14%, y solo un 4% mencionó tener nivel técnico o superior (NTOS). En general, las internas del CPF se caracterizan por su bajo nivel de instrucción.

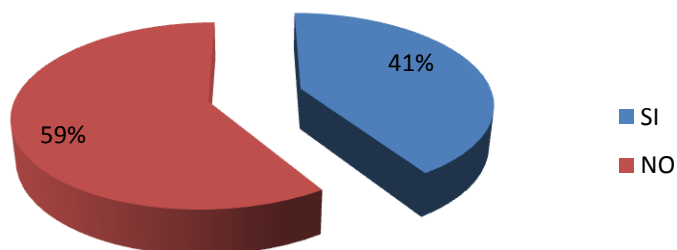
GRAFICO N°17
Nivel educacional



c) SI TRABAJA AL INTERIOR DEL CPF, RECIBE BENEFICIO ECONÓMICO

Al preguntar por la actividad laboral al interior del CPF, el 59% de las internas expresó que no trabaja, y un 41% si. Las encuestadas que declararon actividades remuneradas (9 de 22 encuestadas) expresaron que era relativo el pago, ya que no todos los meses reciben un dinero fijo. La media es de \$22.045 mil pesos mensuales. El valor máximo de dinero percibido por una interna es de \$60.000 mil pesos.

GRAFICO N°18
Trabaja al interior del CPF



Se hace pertinente evaluar las medias de dispersión de las remuneraciones percibidas por las internas, debido al grado de distanciamiento entre un valor y otro. Este se extiende de \$60.000 a \$0 pesos, lo que significa que existe un grado de distanciamiento extremo entre un valor y otro. Calculando la medida de variabilidad, a través del coeficiente de variación, este nos arroja una dispersión aproximada de 123,6% de los datos en relación al promedio.

CUADRO N°6
Cantidad de dinero recibido por trabajo en el CPF

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	CANTIDAD DE DINERO RECIBIDO POR TRABAJO EN EL CPF
MODA	\$0
MEDIANA	\$0
MEDIA	\$22.045

MEDIDAS DE DISPERSIÓN	TIEMPO DERECLUSION EXPRESADA EN MESES
VALOR MAX	\$60.000
VALOR MIN	\$0
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	27240,5113
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	123,6%

Síntesis:

-Se inicia el análisis de la información proporcionada por la encuesta, con el estudio de las necesidades básicas que deben ser cubiertas por GENCHI, como políticas sociales mínimas, donde el 64% de las internas no está conforme con las áreas de esparcimiento, reflejando el hacinamiento en el que se encuentra el CPF. Según el Departamento de estudios de Gendarmería de Chile, algunas de las consecuencias del hacinamiento es la reducción de las opciones de que los internos participen en programas de capacitación y rehabilitación, el ambiente de violencia que está permanentemente arraigado en los internos(as), provoca que éstos no encajen en la sociedad y se conviertan cada vez más en delincuentes con una alta probabilidad de reincidencia” (Modelos cuantitativos y gestión de capacidades en Gendarmería de Chile, 2011).

-En el aspecto familiar el 82% de las internas son madres, el 18% posee un hijo(a) al interior del CPF y el 32% cumplió el tiempo de retiro. Se desprende que el 62% expresa que SENAME se hace cargo del niño(a) y el 38% algún familiar.

-Los delitos de mayor frecuencia realizados por las encuestadas guarda relación con el tráfico de drogas con un 41%, micro tráfico con 18%, asociación ilícita y en último lugar robo con violencia y robo en casa habitada con un 9% respectivamente. El tráfico de estupefacientes predomina en la población estudiada.

-La capacitación laboral fue la categoría con mayor grado de aceptación por las internas. El 77% respondió que si había realizado alguna capacitación y al 88% le gustaría seguir participando de alguna actividad. Esto demuestra el interés de las internas por obtener una formación que la ayude, por un lado a ocupar el tiempo libre que posee en el CPF, y por otro que la ayude a encontrar trabajo al término de la reclusión. Se hace hincapié en las paupérrimas actividades que se entregan en esta área, siendo capacitaciones de bajo costo asociadas a actividades típicamente vistas para la mujer (peluquería, repostería, baile, etc.) con una baja probabilidad de reinserción laboral pospenitenciaria.

En cuanto a los trabajos realizados en el interior del CPF con remuneración, las internas que respondieron que si trabajaban, siendo estas el 41% de la muestra, expresaron que la cantidad monetaria es relativa, (entre \$2.500 y \$3.000 pesos diarios) lo que arroja una media de \$22.045 pesos mensuales, con un valor máximo de \$60.000 pesos. Existe por ende una relación entre el bajo nivel de instrucción que posee la interna, con el tipo de ayuda en capacitación que presta GENCHI. Una verdadera reinserción laboral va de la mano con la calidad de la capacitación que se le entrega a la interna, partiendo con la ayuda en el término de su escolaridad, seguido de talleres que ayuden a que al término de su reclusión puedan encontrar un trabajo y no reincidir.

-La categoría de atención de salud es una de las más preocupantes, ya que casi la totalidad de las internas expresaron que la entrega de los servicios psicológicos, ginecológicos y sociales son malos, siendo esto los principales servicios para la recuperación de la mujer. Se debe tener en cuenta que el 15% de la población expresó tener entre 51 – 60 años de edad y el 9% respondió tener 61 años y mas, teniendo esta directa relación con problemas propios de la avanzada edad. Cabe mencionar que una parte de las encuestadas expresaron su malestar en la asistencia brindada a las mujeres

de avanzada edad que poseen enfermedades cardiovasculares, cataratas, osteoporosis, no recibiendo ayuda por parte del servicio. Se hace necesario abarcar soluciones en esta área.

-La evaluación que las internas realizaron en la relación de convivencia entre ellas, se estimó en un 54% de forma negativa, el 36% expresó que era regular la convivencia y el 18% respondió que era mala. El 50% de las encuestas reconoció la existencia de violencia física o verbal entre las internas. La relación de convivencia entre las internas y el personal de Gendarmería fue catalogada positivamente obteniendo un 50% de respuestas positivas. El 68% de las internas declaró no tener relaciones de maltrato o violencia física o verbal con el personal.

-Al inquirir sobre la percepción de problemas durante la reclusión, formato de pregunta libre, la enorme mayoría señaló la existencia de problemas al interior del penal, referidas a la atención en salud, lugar de esparcimiento, falta de capacitaciones y talleres.

-Las elaboraciones que se describen tienen un margen de limitación y arbitrariedad. Limitación porque la realidad es mucho más compleja y rica, en sus variedades y combinaciones, que los aspectos abordables por un cuestionario estructurado, y arbitrariedad porque la realización de una investigación implica, necesariamente asumir supuestos que permiten develar aspectos de la realidad ocultando a la vez, otras facetas de ella.

CONCLUSION

Las mujeres privadas de libertad constituyen un grupo marginado que no ha recibido la atención debida. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos los problemas más graves en la región son: el hacinamiento y la sobrepoblación, las deficientes condiciones de reclusión, tanto físicas como de servicios básicos, los altos índices de violencia carcelaria y la falta de programas laborales y educativos entre otros, realidad que no excluye al Estado Chileno.

Estas pasan a ser víctimas de un sistema que no es capaz de entregar la suficiente ayuda a sus distintas necesidades y problemáticas que las llevan a cometer actos delictivos. Son víctimas de un sistema socio-político-económico que las ha excluido durante gran parte de su vida, debido a que gran parte de las "reclusas" pertenecen a estratos sociales bajos, con muy pocas posibilidades de acceso a una adecuada alimentación, salud, educación, trabajo. Las instituciones estatales responsables, no responden de forma adecuada a las necesidades específicas - sean médicas, sociales, educativas, laborales o de otra índole - que tienen las mujeres privadas de libertad, ni cuentan con los servicios, para asegurar su bienestar físico y mental mientras permanezcan reclusas o detenidas.

El principal mecanismo regulador referido al trato de las personas privadas de libertad son las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. Su objeto es establecer, los principios y las reglas de una buena organización penitenciaria en el ámbito de la administración general de los establecimientos penitenciarios. En este ámbito Chile se ha encargado de desarrollar mecanismos reguladores sobre el tema en cuestión declarando que las "Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos" las cuales sin tener el carácter de obligatorias, tienen la suficiente validez universal para ser incorporadas integralmente a la normativa jurídica, lo que ha llevado a desarrollar medidas que abordan diversas necesidades básicas de los reclusos, para restablecer la dignidad de la persona privada de libertad, como las condiciones de vida, las horas que pueden pasar fuera de la celda, la asistencia espiritual, y la mejora del servicio de atención y de salud.

Es relevante que el Estado garantice que las personas privadas de libertad obtengan la debida asignación de celdas y camas, un sitio decente para dormir, alimentación suficiente y de calidad, educación, recreación, salud, necesidades básicas que deben ser aseguradas a todo recluso(a). Se debe romper la invisibilidad del tema, por lo cual es necesario iniciar, fomentar y realizar investigaciones sobre la delincuencia femenina, las necesidades y problemáticas que las aquejan.

Es en estas y muchas otras áreas de la administración pública en donde se debe poner mayor hincapié en el trabajo intersectorial, diagnósticos, diseño y evaluación de políticas y programas. Recordar que la Administración del Estado está al servicio de la comunidad, atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente

Las principales necesidades y problemáticas de las mujeres privadas de libertad del Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso, parten de insuficiencias básicas que deben ser cubiertas por GENCHI, como políticas sociales mínimas al interior del CPF. Al observar el nivel de satisfacción con respecto a la alimentación entregada por la unidad penal, el 64% del encuestado expresó que es de buena calidad. En relación a la calidad de los dormitorios, el 41% de las internas no está conforme. Es preocupante la cifra de internas que evaluaron de forma negativa las áreas de esparcimiento - 64% de las encuestadas -. La estructura carcelaria se ha revelado como insuficiente, produciéndose situaciones de grave hacinamiento y déficit en las condiciones de vida general de las internas.

La atención de salud es una de las categorías más preocupantes, ya que casi la totalidad de las internas expresaron que la entrega de los servicios psicológicos, ginecológicos y sociales son defectuosos y de lento procedimiento en la atención, en donde se examinó un alto índice de desaprobación por las internas. Cabe mencionar que una parte de las encuestadas correspondientes al rango de edad entre 51 – 60 años (15% de la muestra) y 61 años y mas (9% de la muestra) formularon su malestar en la asistencia brindada a las mujeres de avanzada edad que poseen enfermedades cardiovasculares, cataratas, osteoporosis, no recibiendo ayuda por parte del servicio. Se hace necesario abarcar soluciones en la falta de asistencia médica para las internas adulta mayor.

Se propone la coordinación de GENCHI con SERNAM a nivel de política social para el tratamiento de la delincuencia femenina reclusa, tendiente a potenciar a las mujeres reclusas en líneas tales del cuidado de la salud, con especial énfasis en la reclusa adulta mayor. Cabe destacar los conocimientos técnicos que posee SERNAM en la temática Mujer y Calidad de Vida, que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres por medio de la salud, recreación, acceso a la cultura y vida sana entre otros. (Servicio Nacional de la Mujer, 2012)

No existen diagnósticos del estado en el que ingresa la mujer a la unidad, en cuanto a sus necesidades y problemas, ya sea de autoestima, depresión, agresividad, angustia o enfermedades crónicas.

Se propone la creación de un modelo de examen clínico de la interna condenada, que contemple una ficha médica completa, que se aplique a toda reclusa que hace ingreso al Centro Penitenciario Femenino de Valparaíso.

Se propone la implementación de terapias psicológicas para las internas, ya que se identificó la inexistencia en la prestación de este tipo de asistencia médica.

La capacitación laboral fue la categoría con mayor grado de aceptación por las internas. El 77% respondió que si había realizado alguna capacitación y al 88% le gustaría seguir participando de alguna actividad. Esto demuestra el interés de las internas por obtener una formación que la ayude, por un lado a ocupar el tiempo libre que posee en el CPF, y por otro a encontrar trabajo al término de la reclusión. La entrega de capacitación y/o talleres por GENCHI están dirigidos a formar internas en el área de peluquería, costura, baile, repostería, con la finalidad principalmente de ocupar el tiempo libre de la interna. Esto se traduce en una total despreocupación por el mercado laboral que les espera cuando salgan en libertad, pues pocas de estas actividades les permitirán subsistir de manera independiente. Una verdadera reinserción laboral va de la mano con la calidad de la capacitación que se le entrega a la interna, partiendo con la ayuda del término de su escolaridad, seguido de talleres que aporten a encontrar un trabajo y no reincidir.

Se propone a GENCHI, demandar ayuda técnica del Servicio Nacional de la Mujer. Se destacan los conocimientos de SERNAM en la temática Mujer, Trabajo y Participación,

el cual tiene por objetivo incrementar la participación laboral de las mujeres en el trabajo, la política y la toma de decisiones, además de fomentar la autonomía económica, el trabajo remunerado, el emprendimiento por medio de iniciativas financieras individuales y el manejo de recursos por parte de las mujeres (Servicio Nacional de la Mujer, 2012).

Se sugiere a GENCHI la evaluación de los programas y proyectos implementados en la actualidad al interior del CPF, con el fin de diseñar programas tendientes a dar capacitación acorde con el mercado de trabajo.

Se sugiere promover estudios en coordinación con centros académicos destinados a formular diagnósticos de la realidad de la mujer privada de libertad.

“Suele decirse que nadie conoce realmente cómo es una nación, hasta haber estado en una de sus cárceles. Una nación no debe ser juzgada por el modo en que se trata a sus ciudadanos de más alto rango, sino por la manera en la que trata a los de más bajo.”

Nelson Mandela

ANEXO

ANEXO1 Tipo de Población Penal según régimen carcelario

Subsistema cerrado: Corresponde a todos aquellos internos privados de libertad, en este sistema se encuentran los Detenidos, Procesados (antiguo sistema penal), Imputados (nuevo sistema penal) y los Condenados privados de libertad, todos reclusos en establecimientos penales, ya sea en centros de cumplimiento, centros de detención preventiva

Subsistema semi abierto: Corresponde a aquellos condenados privados de libertad que cumplen su condena accediendo a actividades de capacitación y trabajo remunerado, con el objetivo de prepararse para enfrentar su reinserción socio-laboral al momento de egresar del sistema penitenciario. En Centros de Educación y Trabajo (CET), que puede ser de carácter rural (colonias agrícolas) o de carácter urbano (talleres industriales)

Subsistema abierto: Corresponde a aquellos condenados a Medidas Alternativas, con Beneficios de Reinserción y con Apremios

Medidas alternativas: Corresponde a todos aquellos condenados que tienen Medidas alternativas (Ley Nº18.216). Se entiende por Medidas Alternativas, aquellas que sustituyen la pena privativa en un recinto penitenciario por una sanción que permite continuar desarrollando la vida laboral, familiar y social de la persona. Estas son: Remisión Condicional de la Pena, Reclusión Nocturna y Libertad Vigilada del Adulto.

Beneficios reinserción: Corresponde a aquellos condenados que hacen uso del Beneficio Intrapenitenciario de mayor extensión en el medio libre, Salida Controlada al Medio Libre (Salida Diaria); los Beneficios Intrapenitenciarios o Permisos o Salidas forman parte de las actividades de reinserción social y confieren a quienes se les otorgan, gradualmente, mayores espacios de libertad. Además incluye a aquellos condenados que están haciendo uso de la Libertad Condicional, que es una forma de cumplimiento en absoluta libertad y sólo con un control administrativo semanal

Apremios: Medida de fuerza que se ejerce contra una persona y es ordenada por resolución judicial, para exigir el cumplimiento forzado de una obligación regulada por una Ley respectiva. No constituyen una Pena (Gendarmeria de Chile, 2012).

ANEXO2 Formato de encuesta

Encuesta: Problemas y Necesidades de la Población Penitenciaria Femenina

FOLIO _____

La presente encuesta es realizada por una tesista de la carrera de Administración Pública, de la Universidad de Valparaíso. El objetivo de la presente encuesta es conocer los problemas y necesidades que tienen hoy las mujeres del Centro penitenciario femenino de Valparaíso. (CPF)

Te pido que contestes este cuestionario con la mayor sinceridad posible. No hay respuestas correctas o incorrectas. Sus respuestas serán confidenciales y anónimas. Lo único que interesa es poder conocer su opinión

A continuación se mencionarán un conjunto de necesidades y problemas que pueden existir hoy en el CPF de Valparaíso. Ud. deberá indicar cada respuesta a ese problema o necesidad marcando con una X

Muchas gracias por su colaboración

1.- NECESIDADES BÁSICAS: Como es la atención brindada por el CPF, con respecto a

	A) BUENA	B) REGULAR	C) MALA
1.1 Comida			
1.2 Higiene de los baños			
1.3 Calidad de los dormitorios			
1.4 Áreas de esparcimiento			

2.- ASPECTOS FAMILIARES

	A) SI	B) NO
2.1 Tiene hijo(a) Si su respuesta es NO , responda la pregunta de <i>Desarrollo de capacitación Laboral</i>		
2.2 N° de Hijos(as)		
2.3 Tiene un hijo(a) al interior del CPF		
2.4 Ha tenido un hijo(a) al interior del CPF que hubiese cumplido el tiempo de retiro		
2.5 Al momento del retiro de su hijo(a), este quedó a cargo	A) SENAME	B) ALGUN FAMILIAR

3.- DESARROLLO DE CAPACITACIÓN LABORAL

	A) SI	B) NO
3.1 A realizado alguna capacitación laboral al interior del CPF Si su respuesta es NO , responda la pregunta 3.3		
3.2 Cree que la capacitación le ayudaría ah encontrar trabajo cuando salga del CPF		
3.3 Le gustaría participar de alguna capacitación		

4.- RELACIONES DE PAREJA

4.1 Estado civil	A)Soltera
	B)Casada
	C)Viuda
	D)Separada
	E)Conviviente

	A) SI	B) NO
4.2 Tiene actualmente pareja Si su respuesta es NO , responda la pregunta 4.4		
4.3 Espera contar con su pareja a la salida de la reclusión		

4.4 Por qué razón no tiene pareja	A)La abandonó cuando delinquiró
	B)Porque no tenía pareja al momento de delinquir
	C)Se separaron de mutuo acuerdo
	D)Porqué falleció

5.- ATENCIONES DE SALUD

	A) SI	B) NO
5.1 Sicólogo		
5.2 Medicina general		
5.3 Matrona		

6.- RELACIONES DE CONVIVENCIA EN EL CPF

	A) Buena	B) Regular	C) Mala
6.1 Con las internas			
6.2 Con el personal del Gendarmería			

7.- RELACIONES DE MALTRATO O VIOLENCIA FÍSICA Y/O VERBAL AL INTERIOR DE CPF ENTRE

USTED Y

	A) SI	B) NO
7.1 Las internas		
7.2 El personal de Gendarmería		

8.- Información complementaria:

8.1 Duración de la condena_____

8.2 Delito por el cual está reclusa_____

8.3 Hace cuanto tiempo (en meses) está reclusa_____

8.4 Piensa que es adecuado quien está a cargo de su hijo actualmente_____

8.5 cuál cree usted que son los principales problemas y/o necesidades del sistema carcelario_____

8.6 Rango de edad a la que usted pertenece

- A) Menos de 20
- B) 21 - 30
- C) 31 – 40
- D) 41 – 50
- E) 51 – 60
- F) 61 – y Más

8.7 Nivel Educativo

- A) Enseñanza básica incompleta
- B) Enseñanza básica completa
- C) Enseñanza media incompleta
- D) Enseñanza media completa
- E) Nivel técnico o superior

8.9 Si trabaja al interior del CPF, recibe beneficio económico

- A) SI

CUANTO_____

- B) NO Nivel de satisfacción con respecto

TABLA DE VACIADO

Encuestas realizadas a 22 internas del Centro penitenciario femenino de Valparaíso, Nov.
2012

Simbología

CPF: Centro Penitenciario Femenino

P: identificación de cada persona encuestada

N/R: No Responde

S/P: Sin Pareja

Nivel Educacional

EBI: Enseñanza Básica Incompleta

EBC: Enseñanza Básica Completa

EMI: Enseñanza Media Incompleta

EMC: Enseñanza Media Completa

NTOS: Nivel Técnico o Superior

NECESIDADES BÁSICAS				
P	COMIDA	HIGIENE EN LOS BAÑOS	CALIDAD DORMITORIOS	AREAS DE ESPARCIMIENTO
P1	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA
P2	BUENA	REGULAR	REGULAR	MALA
P3	REGULAR	REGULAR	REGULAR	MALA
P4	BUENA	REGULAR	BUENA	MALA
P5	REGULAR	REGULAR	MALA	MALA
P6	BUENA	MALA	BUENA	BUENA
P7	BUENA	REGULAR	BUENA	BUENA
P8	BUENA	REGULAR	MALA	REGULAR
P9	BUENA	MALA	MALA	MALA
P10	BUENA	REGULAR	REGULAR	REGULAR
P11	BUENA	REGULAR	REGULAR	REGULAR
P12	BUENA	BUENA	REGULAR	MALA
P13	BUENA	MALA	REGULAR	MALA
P14	BUENA	MALA	MALA	MALA
P15	BUENA	REGULAR	BUENA	BUENA
P16	MALA	MALA	MALA	MALA
P17	REGULAR	REGULAR	REGULAR	MALA
P18	MALA	REGULAR	REGULAR	MALA
P19	MALA	MALA	BUENA	MALA
P20	REGULAR	BUENA	REGULAR	MALA
P21	BUENA	REGULAR	BUENA	REGULAR
P22	MALA	REGULAR	BUENA	MALA

ASPECTOS FAMILIARES					
P	TIENE HIJOS	Nº DE HIJOS	TIENE UN HIJO(A) AL INTERIOR DEL CPF	HA TENIDO UN HIJO(A) AL INTERIOR DEL CPF QUE HUBIESE CUMPLIDO EL TIEMPO DE RETIRO	AL MOMENTO DEL RETIRO DE SU HIJO(A), ESTE QUEDÓ A CARGO DE
P1	NO	0	NO	NO	N.R
P2	SI	3	NO	NO	N.R
P3	NO	0	NO	NO	N.R
P4	SI	3	NO	NO	N.R
P5	SI	3	NO	NO	N.R
P6	SI	3	NO	NO	N.R
P7	SI	4	NO	NO	N.R

P8	SI	3	SI	NO	N.R
P9	SI	3	NO	NO	N.R
P10	SI	2	NO	NO	N.R
P11	SI	3	SI	NO	N.R
P12	SI	4	NO	SI	ALGUN FAMILIAR
P13	SI	2	SI	NO	ALGUN FAMILIAR
P14	SI	7	NO	SI	ALGUN FAMILIAR
P15	SI	2	NO	SI	SENAME
P16	NO	0	NO	NO	N.R
P17	SI	3	NO	SI	SENAME
P18	SI	2	SI	NO	N.R
P19	SI	3	NO	SI	SENAME
P20	SI	3	NO	SI	SENAME
P21	NO	0	NO	NO	N.R
P22	SI	1	NO	SI	SENAME

DESARROLLO DE CAPACITACION LABORAL			
P	A REALIZADO ALGUNA CAPACITACION LABORAL EN EL INTERIOR DEL CPF	CREE QUE LA CAPACITACION LE AYUDARIA A ENCONTRAR TRABAJO CUANDO SALGA DEL CPF	LE GUSTARIA PARTICIPAR DE ALGUNA CAPACITACION
P1	SI	SI	SI
P2	SI	SI	SI
P3	SI	SI	SI
P4	SI	SI	SI
P5	SI	SI	SI
P6	SI	SI	SI
P7	NO	SI	SI
P8	SI	SI	SI
P9	SI	SI	SI
P10	SI	SI	SI
P11	SI	SI	SI
P12	NO	SI	SI
P13	SI	SI	SI
P14	NO	SI	SI
P15	SI	SI	SI
P16	NO	NO	NO
P17	SI	NO	NO

P18	SI	NO	SI
P19	SI	SI	SI
P20	SI	NO	SI
P21	SI	SI	SI
P22	NO	NO	NO

RELACIONES DE PAREJA				
	ESTADO CIVIL	TIENE ACTUALMENTE PAREJA	ESPERA CONTAR CON SU PAREJA A LA SALIDA DE LA RECLUSION	POR QUÉ RAZON NO TIENE PAREJA
P1	CONVIVIENTE	SI	SI	N/R
P2	CONVIVIENTE	SI	SI	N/R
P3	SOLTERA	NO	S/P	PORQUE NO TENIA PAREJA AL MOMENTO DE DELINQUIR
P4	COVIVIENTE	SI	SI	N/R
P5	SOLTERA	SI	SI	N/R
P6	CASADA	SI	SI	N/R
P7	CASADA	SI	SI	N/R
P8	CASADA	SI	SI	N/R
P9	SEPARADA	SI	SI	N/R
P10	CASADA	SI	SI	N/R
P11	CASADA	SI	SI	N/R
P12	CASADA	SI	SI	N/R
P13	CASADA	SI	SI	N/R
P14	SOLTERA	NO	S/P	LA ABANDONO CUANDO DELINQUIÓ
P15	SOLTERA	SI	SI	N/R
P16	SOLTERA	NO	NO	PORQUE NO TENIA PAREJA AL MOMENTO DE DELINQUIR
P17	CONVIVIENTE	SI	NO	N/R
P18	CASADA	NO	S/P	LA ABANDONO CUANDO DELINQUIÓ
P19	CONVIVIENTE	SI	NO	N/R
P20	SOLTERA	NO	S/P	LA ABANDONO CUANDO DELINQUIÓ
P21	SEPARADA	NO	S/P	SE SEPARARON DE MUTUO ACUERDO
P22	SOLTERA	SI	NO	N/R

	ATENCIONES DE SALUD		
P	SICOLOGO	MEDICINA GENERAL	MATRONA
P1	SI	SI	NO
P2	NO	NO	NO
P3	NO	SI	NO
P4	NO	SI	NO
P5	SI	SI	NO
P6	SI	SI	SI
P7	NO	SI	NO
P8	NO	SI	NO
P9	SI	SI	SI
P10	NO	SI	NO
P11	NO	NO	NO
P12	NO	NO	NO
P13	NO	SI	SI
P14	SI	SI	SI
P15	NO	SI	NO
P16	SI	SI	NO
P17	NO	SI	SI
P18	SI	NO	NO
P19	NO	NO	SI
P20	SI	NO	NO
P21	NO	NO	NO
P22	SI	SI	NO

P	RELACIONES DE CONVIVENCIA EN EL CPF		RELACIONES DE MALTRATO O VIOLENCIA (FISICA Y/O VERBAL) AL INTERIOR DEL CPF ENTRE USTED Y	
	CON LAS INTERNAS	CON EL PERSONAL DE GENDARMERIA	LAS INTERNAS	PERSONAL DE GENDARMERIA
P1	REGULAR	BUENA	NO	NO
P2	BUENA	BUENA	SI	NO
P3	BUENA	BUENA	NO	NO
P4	REGULAR	REGULAR	SI	SI
P5	BUENA	BUENA	NO	NO
P6	BUENA	BUENA	NO	NO
P7	BUENA	BUENA	NO	NO
P8	BUENA	BUENA	SI	SI
P9	REGULAR	REGULAR	NO	NO

P10	REGULAR	REGULAR	SI	SI
P11	BUENA	REGULAR	NO	NO
P12	MALA	REGULAR	SI	NO
P13	REGULAR	BUENA	NO	NO
P14	BUENA	BUENA	NO	NO
P15	BUENA	BUENA	NO	NO
P16	MALA	MALA	SI	SI
P17	REGULAR	MALA	SI	NO
P18	MALA	REGULAR	SI	SI
P19	REGULAR	BUENA	NO	NO
P20	REGULAR	MALA	SI	SI
P21	BUENA	MALA	SI	NO
P22	MALA	REGULAR	SI	SI

INFORMACION COMPLEMENTARIA			
P	DURACION DE LA CONDENA	DELITO POR EL CUAL ESTA RECLUIDA	HACE CUANTO TIEMPO ESTA RECLUIDA
P1	5 AÑOS Y 1 DIA	ROBO EN CASA HABITADA	5 MESES
P2	5 AÑOS Y 1 DIA	TRAFICO DE DROGAS	12 MESES
P3	7 AÑOS	ASOCIACION ILICITA	34 MESES
P4	8 AÑOS	TRAFICO DE DROGAS	38 MESES
P5	4 AÑOS Y UN DIA	TRAFICO DE DROGAS	11 MESES
P6	13 AÑOS	TRAFICO DE DROGAS	96 MESES
P7	10 AÑOS	TRAFICO DE DROGAS	2 MESES
P8	3 AÑOS Y UN DIA	MICRO TRAFICO	24 MESES
P9	12 AÑOS	ROBO CON SORPRESA Y ROBO CON INTIMIDACION	72 MESES
P10	5 AÑOS Y 1 DIA	TRAFICO DE DROGAS	36 MESES
P11	13 AÑOS	ROBO Y TRAFICO	156 MESES
P12	2 AÑOS	MICRO TRAFICO	11 MESES
P13	10 AÑOS	ROBO CON VIOLENCIA	69 MESES
P14	10 AÑOS	ROBO CON VIOLENCIA	60 MESES
P15	6 AÑOS	TRAFICO DE DROGAS	36 MESES
P16	2 AÑOS	MICRO TRAFICO	13 MESES
P17	3 AÑOS Y UN DIA	ASOCIACION ILICITA	13 MESES
P18	10 AÑOS	ROBO EN CASA HABITADA	36 MESES
P19	7 AÑOS	ASOCIACION ILICITA	48 MESES
P20	13 AÑOS	TRAFICO DE DROGAS	82 MESES
P21	2 AÑOS	MICRO TRAFICO	4 MESES

P22	3 AÑOS Y UN DIA	TRAFICO DE DROGAS	18 MESES
------------	-----------------	-------------------	----------

INFORMACION COMPLEMENTARIA				
P	RANGO DE EDAD	NIVEL EDUCACIONAL	SI TRABAJA AL INTERIOR DEL CPF, RECIBE BENEFICIO ECONOMICO	CUANTO \$
P1	51 - 60	EBC	NO	0
P2	41 - 50	EBC	NO	0
P3	41 - 50	NTOS	SI	50000
P4	51 - 60	EMC	SI	60000
P5	41 - 50	EMI	SI	50000
P6	51 - 60	EBC	SI	50000
P7	41 - 50	EMC	NO	0
P8	61 Y MAS	EMC	NO	0
P9	31 - 40	EMC	SI	50000
P10	31 - 40	EMI	NO	0
P11	31 - 40	EMI	NO	0
P12	31 - 40	EMI	NO	0
P13	MENOS DE 20	EMC	NO	0
P14	31 - 40	EMI	NO	0
P15	61 Y MAS	EBC	NO	0
P16	MENOS DE 20	EMC	NO	0
P17	MENOS DE 20	EMI	SI	55000
P18	31 - 40	EBC	SI	55000
P19	MENOS DE 20	EMI	SI	55000
P20	31 - 40	EBC	SI	60000
P21	MENOS DE 20	EMC	NO	0
P22	MENOS DE 20	EMC	NO	0

INFORMACION COMPLEMENTARIA	
P	PIENSA QUE ES ADECUADO, QUIEN ESTÁ A CARGO DE SU HIJO ACTUALMENTE
P1	N/R (NO TIENE HIJOS)
P2	N/R (NO TIENE HIJOS QUE HUBIESE CUMPLIDO EL TIEMPO DE RETIRO)
P3	N/R (NO TIENE HIJOS)
P4	N/R (NO TIENE HIJOS QUE HUBIESE CUMPLIDO EL TIEMPO DE RETIRO)
P5	N/R (NO TIENE HIJOS QUE HUBIESE CUMPLIDO EL TIEMPO DE RETIRO)
P6	N/R (NO TIENE HIJOS QUE HUBIESE CUMPLIDO EL TIEMPO DE RETIRO)
P7	N/R (NO TIENE HIJOS QUE HUBIESE CUMPLIDO EL TIEMPO DE RETIRO)
P8	N/R (NO TIENE HIJOS QUE HUBIESE CUMPLIDO EL TIEMPO DE RETIRO)

P9	N/R (NO TIENE HIJOS QUE HUBIESE CUMPLIDO EL TIEMPO DE RETIRO)
P10	N/R (NO TIENE HIJOS QUE HUBIESE CUMPLIDO EL TIEMPO DE RETIRO)
P11	N/R (NO TIENE HIJOS QUE HUBIESE CUMPLIDO EL TIEMPO DE RETIRO)
P12	SI, ESTAN CON EL PADRE
P13	SI, ESTAN CON LA ABUELA
P14	NO, ESTAN CON EL PADRE
P15	NO, SENAME
P16	N/R (NO TIENE HIJOS)
P17	NO, SENAME
P18	N/R (NO TIENE HIJOS)
P19	SI, SENAME
P20	SI, SENAME
P21	N/R (NO TIENE HIJOS)
P22	NO, SENAME

	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
P	CUÁL CREE USTED QUE SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y/O NECESIDADES DEL SISTEMA CARCELARIO
P1	-La atención en salud es mala (accidente bascular)
P2	-No tiene problemas
P3	-Problemas de Hacinamiento
	-Condiciones de esparcimiento malas
	-Falta de teléfono publico
	-Mejorar la alimentación
P4	-Falta de beneficios para las primerizas
	-La atención de los médicos, asistente social y sicólogo es mala
	-Falta de talleres (capacitación)
	-Respetar los derechos de la mujer, respetar los vínculos de madre e hijo estando ambos privados de libertad
P5	-El espacio (áreas de esparcimiento)
	-Falta de teléfono publico
P6	-No tiene problemas
P7	-Poca cantidad de funcionarios
	-Lenta atención medica
P8	-Falta de beneficios y más trabajo para las adulto mayor
	-Existen muchos adultos pasados los 60 años que sufren enfermedades relacionados con cardiopatía e hipertensión, necesitamos ayuda
P9	-Lenta respuesta en atención de salud (Alude problemas de visión – cataratas-)
P10	-Falta de capacitación, talleres y de estudios

P11	-Necesidades de contar con medicamentos de salud
	-Falta de talleres
	-Falta apoyo por parte de Gendarmería
P12	-Hacinamiento en el modulo
	-Falta de agua
	-Falta de teléfono publico
P13	-Problemas de movilización para los lactantes, cuando tienen sus controles
	-Falta arreglos para los baños
	-Hacinamiento en los módulos
	-Faltan más trabajos y talleres
P14	-Problemas de salud, en cuanto a la atención del sicólogo y asistente social
P15	-No tiene problemas
P16	-Problemas de espacio (Lugares de esparcimiento)
	-Calidad de la comida, higiene de los baños y dormitorios
P17	-El área de esparcimiento es mala
	-Trato que nos dan en el modulo, por parte de Gendarmería
P18	-Mala higiene en los baños
	-El área de esparcimiento es mala
P19	-Calidad de la alimentación es mala
	-Área de esparcimiento mala
P20	-Área de esparcimiento mala
	-La atención del sicólogo es mala
	-Falta de atención ginecológica (matrona)
P21	-Falta de beneficios para las primerizas
	-Cuesta tener atención en salud sobre todo de la matrona y el asistente social
P22	-Calidad en la alimentación es mala
	-Fala teléfono publico
	-La atención del médico y el sicólogo es mala y se demoran en que atiendan

BIBLIOGRAFÍA

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos [en línea]
<<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/1903>> [consulta: 08 de Noviembre 2012, de ACNUR]

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. [en línea]
<<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0031>> [consulta: 08 de Noviembre de 2012]

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convencion de Belem Do Para". [en línea]
<<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0029>> [consulta: 08 Noviembre de 2012]

ANTONY, García C. Las Mujeres Confinadas. Estudio criminologico sobre el rol genérico en la ejecución de la pena en Chile y América Latina. Santiago, Editorial Juridica de Chile. 2001. 177p.

ESCAFF, Elías. Cárceles en Chile. Consideraciones respecto a las drogas, alcohol, sexo y violencia intrafamiliar. Revista Chilena de Ciencia Penitenciaria y Derecho Penal (21):, Marzo 1995.

CENTRO ESTRATÉGICO DE ANÁLISIS DE DELITO. Estadísticas de denuncias y detenciones de delitos de Mayor Connotación Social y Violencia Intrafamiliar. [en línea]
<http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/00_presentacion_estadisticas_anual_2011.pdf> [consulta: 08 Noviembre de 2012]

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad. [en línea]
<<http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/RESOLUCION%201-08%20ESP%20FINAL.pdf>> [consulta: 08 Noviembre de 2012]

Estadística, I. N. (s.f.). INE. Recuperado el 3 de Octubre de 2012, de INE.

FAJURI, Maulin Jessica. Lineas de trabajo para incorporar género en las políticas penitenciarias. [en línea]

< http://www.minjusticia.gob.cl/images/stories/plan_mujeres/presentacion-lineas%20de%20trabajo.pdf> [consulta: 11 Noviembre de 2012]

FUNDACIÓN PARA EL DEBIDO PROCESO LEGAL. Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina. [en línea]

< <http://www.dplf.org/uploads/1184701945.pdf> > [consulta: 12 Noviembre de 2012]

GENDARMERIA DE CHILE. [en línea] <<http://www.gendarmeria.gob.cl/>> [consulta: 05 Noviembre de 2012]

Ley N° 19.023 Determina la organización interna de SERNAM y fija funciones y atribuciones. Ministerio de Planificación y Cooperación, Santiago, Chile, diciembre de 1991. [en línea] < <http://bcn.cl/8sso> > [consulta: 03 Septiembre de 2012]

MINISTERIO DE JUSTICIA. Políticas penitenciarios con enfoque de género. [en línea] <http://www.minjusticia.gob.cl/images/stories/plan_mujeres/politicas-penitenciarias.pdf> [consulta: 09 de Noviembre de 2012]

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Informe sobre los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en las Américas. [en línea]

< <http://www.oas.org/es/cidh/ppl/docs/pdf/PPL2011esp.pdf> > [consulta: 06 Noviembre de 2012]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. [en línea] < <http://lema.rae.es/drae/?val=problema> >

< <http://lema.rae.es/drae/?val=necesidad> > [consulta: 04 Noviembre de 2012]

REVISTA DE EPISTEMOLOGÍA Y CIENCIAS HUMANAS. Efectos del cautivarío de las cárceles sobre las personas privadas de linertad. [en línea]

<<http://www.revistaepistemologi.com.ar/biblioteca/15.DECHIARA.pdf>> [consulta: 08 de Noviembre de 2012]

SAMPIERI, Hernández. R., FERNÁNDEZ, Collado C., BAPTISTA, L. P. Metodología de la Investigación. 5 ed. México, McGraw-Hill, 2003. 704p.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER. Agenda región para avanzar en equidad de género 2008-2010. [en línea]

<http://www.sernam.cl/sistema_gt/sitio/integracion/sistema/archivos/file/pdf/agenda%20de%20valparaiso.pdf> [consulta: 15 de Noviembre de 2012]

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER. Mujer y calidad de vida. [en línea]

<<http://estudios.sernam.cl/?m=t&i=2>> [consulta: 27 Noviembre de 2012]

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER. Mujer, trabajo y participación. [en línea]

<<http://estudios.sernam.cl/?m=t&i=8>> [consulta: 27 Noviembre de 2012]

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER. [en línea] <<http://portal.sernam.cl/?m=institucion> > [consulta: 18 Noviembre de 2012]

